

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

INTERÉS CIENTÍFICO-ACADÉMICO

El título de *Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía* que aquí se propone, regido por el Decreto 1393/2007, sustituye a la par que supone la continuación del máster homónimo, sometido al Decreto 56/2005, y que viene impartiendo este centro desde el curso 2007-2008 (véase a continuación la relación entre uno y otro y los datos estadísticos ofrecidos por este último). El carácter de este Máster Universitario es **académico-científico** y se ofrece, fundamentalmente, para dar acceso al Doctorado en Filosofía, título éste que también será propuesto por esta Facultad y de cuyo periodo de formación formaría parte.

El objeto científico de este Máster Universitario se integra en el marco propio de los estudios universitarios de Filosofía, cuya pertinencia científica, académica, social y profesional está detalladamente justificada en el Libro Blanco de Filosofía (vid. http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_filosofia_def.pdf); en él se relacionan también los centros europeos donde se imparte esta formación, habitual en todos los países que integran el EEES. La formación que este Máster Universitario ofrece atiende, fundamentalmente, a la demanda existente para adquirir una formación especializada e interdisciplinar en Filosofía que permita acceder y realizar el Doctorado o complemente los conocimientos adquiridos por los estudiantes en áreas afines, dado el carácter con frecuencia multidisciplinar de los estudios filosóficos.

Junto a lo señalado en el Libro Blanco reproducimos a continuación un párrafo de la justificación presentada en su momento para la aprobación del *Máster de Estudios Avanzados en Filosofía*, sometido a la regulación legal anterior:

«El programa de este máster se ha concebido, justamente, como un intento de respuesta a la siguiente cuestión: ¿qué contenidos han de asignarse hoy día en Europa a unos estudios de Postgrado en Filosofía? Desde muchos campos de conocimiento es hoy habitual ver reconocida, e incluso reclamada, la contribución de la filosofía en la esfera de las “humanidades” en general, ya sea en el terreno del Derecho, en el de las Letras o en el de las Artes, así como asistir a interesantes cruces interdisciplinares, tan frecuentes e indicados en nuestros días, entre la filosofía y las ciencias sociales y de la naturaleza. Es común, por ello mismo, la presencia más o menos explícita de la filosofía en los

programas de formación superior en numerosas materias y áreas del saber. Pero este mismo hecho expresa algo más que el intento por parte de la filosofía de sobrevivir académicamente en un mundo en el que ha perdido antiguos privilegios o la necesidad por parte de ciertos saberes positivos y diversas áreas de la cultura de explorar sus propios fundamentos e interrogarse reflexivamente al nivel de los principios, las más de las veces en busca de una renovación metodológica sentida como indispensable. La posibilidad de una implicación de la filosofía en estos procesos de integración y distribución interdisciplinares de saberes nuevos y tradicionales indica que se ha producido en su propia estructura y en su autoimagen, durante el Siglo XX, una modificación de primer orden. Si la mayor parte de este tipo de programas de formación presuponen este cambio y lo aprovechan en lugar de interrogarlo, ha parecido en esta ocasión lo apropiado para un master de Estudios Avanzados cuya sede se sitúa en una Facultad de Filosofía el intentar determinar el nuevo tipo de especificidad que concierne a la Filosofía en el actual momento histórico, asumiendo la plena responsabilidad del carácter, la posición y el papel de acuerdo con los cuales se ha reconfigurado a lo largo del Siglo XX, y que de ningún modo se asemejan, ni en el ámbito académico ni en los órdenes social, político y cultural, a los que heredó del Siglo XIX. Es importante precisar a este respecto que la persecución de este propósito no presupone en absoluto una disposición "defensiva" o cerrada, sostenida desde una supuesta preconcepción de lo que sea la filosofía y con respecto a otros saberes o disciplinas, sino exactamente lo inverso: una exploración y un examen de las actuales condiciones del ejercicio del pensamiento cuyo balance pueda ser una redescipción, precisamente positiva y abierta, de lo que hoy quepa entender como filosofía y, muy especialmente, del modo en que en nuestros días sea pertinente pensar las articulaciones, conflictos, vínculos y desentendimientos entre teórica y razón práctica. En primer lugar, y en lo que atañe a las áreas y disciplinas que podrían considerarse como "tradicionales" en filosofía (ontología, metafísica, teoría del conocimiento, lógica, ética, historia del pensamiento, etc.), todas ellas han sufrido el triple impacto (a) de las diversas estribaciones del pensamiento crítico moderno (nietzscheanismo, marxismo, psicoanálisis) que cuestionó sus pretensiones y obligó a severos replanteamientos; (b) de los giros llamados "lingüístico" y "hermenéutico" que decidieron un nuevo terreno de juego intelectual, cuya relación con el lenguaje ya no podía ser pensada como accidental, y radicalizaron luego esta posición merced a la profundización ontológica de la idea de interpretación y de la de Ilustración, por coincidir este período histórico con una redefinición del debate intelectual asociada a los cambios políticos y sociales de la modernidad, que aún sigue constituyendo el marco ineludible de la discusión; y (c) de las profundas transformaciones del campo epistemológico, debidas por una parte a las revoluciones científicas de la Física, la Biología y las Ciencias Humanas y a la aparición de nuevas metodologías (estructuralismo, etnometodología, etc.) y, por otra, a los cambios estructurales de las sociedades posindustriales y a los nuevos escenarios culturales, estéticos, económicos y políticos que de ellos se han seguido. Todas estas alteraciones no han significado en filosofía solamente un elemento acumulativo (la necesidad de "añadir" nuevas áreas de interés) sino una serie de innovaciones sustantivas en lo referente a los métodos, el alcance y los objetivos de aquellas disciplinas "tradicionales" y, más en concreto, a la relación establecida entre el investigador y los textos en los que se cifra la tradición frente a la cual se ubica, con respecto a los cuales es ya inexcusable la explicitación de una conciencia histórica y genealógica del intérprete, así como de la dimensión semiótico-estructural de lo interpretado y de la materialidad de las prácticas de escritura que ambas dimensiones comportan. Las mencionadas

transformaciones han supuesto, además, la aparición de nuevos contenidos específicamente filosóficos derivados de ellas. Estos contenidos renovadores no se refieren exclusivamente a la necesidad de que la filosofía, en su cuerpo más teórico, haya admitido como materias propias las emanadas de la crítica realizada efectivamente por la práctica histórica y por las revoluciones científicas, sino también al nuevo tipo de relaciones que la filosofía ha establecido con todo aquello que, en términos clásicos, podría denominarse como su "exterior no-filosófico". Así, por ejemplo, el hecho de que obras tales como el *Tractatus Logico-Philosophicus*, la Crítica de la economía política de Marx o el Así habló Zaratustra de Nietzsche hayan pasado a formar parte del corpus académico de la filosofía implica forzosamente la renovación de la imagen que la filosofía se hace de sí misma y que se refleja en sus proyecciones institucionales e históricas a propósito, entre otros muchos y variados factores, de las conexiones, demarcaciones y delimitaciones entre filosofía, literatura, cultura y ciencia, o en el nacimiento de áreas definidas de trabajo que no designan únicamente corrientes actuales del pensamiento contemporáneo sino nuevas disposiciones y metodologías a la hora de hacerse cargo de un legado tradicional».

La presentación de másteres de carácter académico-científico responde a un planteamiento estratégico de la Universidad Complutense de Madrid y, dentro de ella, de esta Facultad, tanto en lo que atañe a nuevos campos complementaria como en lo que se refiere a su rasgo identitario por constituir parte de una larga tradición científica y docente; en su caso, la Filosofía hace referencia a esto segundo, ya que la Facultad de Filosofía ofrece formación de postgrado desde el mismo momento en que se constituyeron los estudios superiores de Filosofía en 1845.

La experiencia acumulada en estos dos años de impartición del Máster ha llevado, sin embargo, a introducir dos cambios sustanciales: el primero es la introducción de una formación obligatoria común a todos los estudiantes, la cual no estaba contemplada en el anterior máster, cuya formación era toda ella optativa; y, en segundo lugar, para dotarlo de una mayor especialización, se han reunido en él determinadas áreas científicas específicas, como son las de Metafísica, Filosofía Práctica, Estética e Historia de la Filosofía, mientras que la especialización en otras áreas también filosóficas, como Epistemología, Lógica, Filosofía del Lenguaje, Filosofía de la Ciencia, Filosofía de la Mente, etc. se reservan para la formación de otro máster concreto, e igual se tiene previsto con la formación específica en Pensamiento Español e Iberoamericano.

DATOS DEL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN FILOSOFÍA (Decreto 56/2005)

Tal y como se ha señalado al comienzo, el título de *Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía* aquí propuesto está concebido como la

continuación del actual *Máster en Estudios Avanzados en Filosofía*, regulado por el Decreto 56/2005, si bien ajustado a la nueva legislación derivada del Decreto 1393/2007 y de las Directrices Generales de la UCM para nuevas enseñanzas de Máster (Boletín Oficial de la UCM, Año V, N.º 10, 7-VII-2008).

El título de *Máster en Estudios Avanzados en Filosofía* fue aprobado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid por la Orden 671/2007, de 14 de febrero (BOCAM, 30 de marzo de 2007) y se integraba, de acuerdo con la regulación de entonces, en un *Programa Oficial de Postgrado (POP) en Filosofía* que ofrecía también el título de *Doctor* así como un *Máster en Psicoanálisis y Filosofía de la Cultura*. Estos títulos quedaron oficialmente refrendados por la resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria del 17 de mayo de 2007 (BOE, 14 de junio de 2007).

Este Máster, en el que este centro ha sido pionero en España, viene ofreciéndose desde el curso académico de 2007-2008 y se ha solicitado a la Comunidad de Madrid su prórroga para el curso 2009-2010, de acuerdo con las sucesivas resoluciones de la Dirección General de Universidades del 16 de julio y 28 de octubre de 2008. Los alumnos inscritos con los que ha contado en los dos últimos años, con la respectiva procedencia nacional de los títulos que aducen (dividido en: Españoles; Europeos; Iberoamericanos; Otros), la titulación con la que ingresan (Filosofía; otras), y centro que emite el título de acceso (Universidad Complutense de Madrid; otros) es la que sigue:

CURSO	TOTAL	PROCENCIA NAC.				TITULACIÓN		CENTRO	
		ESP	EU	IBAM	OTR	FIL	Otr.	UCM	Otr.
2008/09	84	69	6	8	1	54	30	53	31
2007/08	52	44	1	6	1	34	18	35	17

A partir de estos datos, queremos destacar tres puntos: en primer lugar, el que estimamos elevado y, además, creciente número de alumnos interesados en cursar el máster; en segundo lugar, la nada desdeñable presencia de estudiantes que acceden al mismo con una titulación extranjera, especialmente, de América Latina, prácticamente todos ellos con beca ya sea de sus centros universitarios de origen, de sus respectivos gobiernos o bien del propio Estado español; y, por último, su carácter interdisciplinar para otros estudios, como prueba la importante presencia de otras titulaciones, a

cuyos alumnos, no obstante, se les exige demostrar conocimientos e interés por los estudios filosóficos antes de autorizarse su ingreso.

Por otro lado, este Máster reunió en su momento la formación investigadora de diversos programas de doctorado del propio centro, extintos todos ellos desde el curso académico 2007-2008, a saber: *Metafísica: cuestiones de estructura e historia; Entre Ciencia y Filosofía; Filosofía, Tecnología y Sociedad; Filosofía, Naturaleza, Cultura, Lenguaje; y Pensamiento Español e Iberoamericano.*

CARÁCTER DEL MÁSTER

El *Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía* está diseñado, fundamentalmente, para dotar de la preparación académica complementaria e interdisciplinar necesaria para emprender las investigaciones propias de un Doctorado en Filosofía, por lo que lo catalogamos como **académico-científico**, tal y como era el título de *Máster en Estudios Avanzados en Filosofía*.

La promoción de la investigación entre los alumnos del máster ha quedado reflejada en la organización del *I Congreso de Jóvenes Investigadores en Filosofía*, celebrado los días 27, 28 y 29 de octubre de 2008, organizado en mesas temáticas con debates. Las mesas atendían a las especializaciones del máster, cada una de las cuales estaba coordinada por un profesor de la Facultad que impartía clases en la especialidad correspondiente y que dictaba, además, una conferencia sobre el tema para inaugurar la mesa. Asimismo, ya está convocado el *II Congreso de Jóvenes Investigadores en Filosofía* para octubre de 2009.

En el *I Congreso*, organizado por los propios alumnos del Máster y con un total de 38 comunicaciones, han presentado aquellos alumnos que lo han estimado oportuno una comunicación sobre su tema de investigación, si bien el Congreso ha estado abierto a alumnos foráneos al propio Máster, con el fin de promocionar también el intercambio de las investigaciones entre estudiantes de postgrado.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La formación filosófica está suficientemente justificada, como se ha señalado, en el Libro Blanco en Filosofía. Tal y como consta en la memoria elaborada en su momento para el *Máster en Estudios Avanzados en Filosofía* del que éste es continuación, este programa

«tiene un perfil similar al que presentan las Facultades de Filosofía de otras Universidades comparables por diversos motivos a la Complutense, como es el caso de los Postgrados de la Sorbonne (Paris IV) , en sus masters en filosofía política y ética, historia de la filosofía o Estética y filosofía del arte (*pratiques et théories du sens, Cognition Langage Interaction*, etc) y encuentra también amplias equivalencias con los títulos de Master of philosophy de las universidades de lengua inglesa (véase, por ejemplo, el título de la Universidad de Cambridge, cuyos topics son Metaphysics, Philosophy of Mind, Logic, Ethics, Aesthetics, Political and Legal Philosophy y Philosophy of Science). Esta amplia equivalencia no tiene nada de sorprendente, pues simplemente obedece al alto grado de estructuración interna y externa de esta materia, interna en lo que obedece a la consolidación de su larga tradición, y externa en lo que se refiere a su modo sinóptico de responder a las transformaciones sociales que han ido modificando el perfil de las diferentes disciplinas que la integran».

Con posterioridad al diseño de este Máster y con el fin de su adaptación a la nueva regulación se han tenido en cuenta la estructura de otros másteres nacionales regulados por el Decreto 56/2005. El máster que tiene un objeto académico y científico similar a éste y con el que coincide en la denominación de la titulación es el siguiente:

- *Máster en Estudios Avanzados en Filosofía*, ofrecido por la Universidad de Salamanca junto con la Universidad de Valladolid desde el curso 2008-2009 y que cuenta con la acreditación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: sobre el mismo, véase el enlace http://posgrado.usal.es/arc_pop08/M00_estudios_avanzados_filosofia_08.pdf.

Por otro lado, se han analizado también otros másteres específicos que comparten contenidos con los que éste ofrece, a saber:

- *Máster Universitario en Filosofía Contemporánea*, ofrecido por la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es/~posgradofilos/master/master.htm>
- *Máster en Pensamiento Contemporáneo*, ofrecido por la Universidad de Barcelona: <http://www.ub.edu/masteroficial/pensamentcontemporani>

- *Máster en Filosofía y Estudios Clásicos*, ofrecido por la Universidad de Barcelona: <http://www.ub.edu/masterfie/>.
- *Máster en Filosofía de la Historia*, ofrecido por la Universidad Autónoma de Madrid: <http://www.uam.es/otros/filohist>.
- *Máster en Ciudadanía y Derechos Humanos: Ética y Política*, ofrecido por la Universidad de Barcelona: <http://www.ub.edu/masteroficial/ciudadaniaidrets>
- *Máster en Filosofía, Ciencia y Valores*, ofrecido por la Universidad del País Vasco: http://www.masterfilosofiacienciayvalores.ehu.es/p106-1001/es/contenidos/informacion/filosofia_ciencias/es_ficiv301/presentacion.html.
- *Máster en Pensamiento Filosófico Contemporáneo*, ofrecido por la Universidad de Valencia: <http://www.uv.es/pop/humanitats/pfcsp.htm>
- *Máster en Historia de la Ciencia: Ciencia, Historia y Sociedad*, ofrecido por la Universidad de Barcelona: <http://www.ub.edu/masteroficial/historiadela ciencia>.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Cabe diferenciar tres momentos en la elaboración y diseño de este máster y, en consecuencia, en los procedimientos de consulta internos empleados en su elaboración:

1.- Diseño del Máster en Estudios Avanzados en Filosofía. El primer momento concierne a la elaboración del *Máster en Estudios Avanzados en Filosofía* regido por el Decreto 56/2005. Éste fue diseñado durante el curso académico 2005-2006 a cargo de la Comisión Académica de la Facultad de Filosofía, en tanto que el máster pasaba a ser administrado por el centro, a saber, la propia Facultad, y no por los departamentos, como sucedía con los anteriores programas de doctorado a los que este nuevo título iba a sustituir. La Comisión Académica está compuesta por miembros de todos los sectores académicos y administrativos que integran la Facultad. En su elaboración tuvieron una destacada intervención, no obstante, los cinco departamentos y las dos secciones departamentales de la Facultad de Filosofía, cuyos respectivos programas de doctorado quedaban agrupados en este único máster, a saber: *Metafísica: cuestiones de estructura e historia; Entre Ciencia y Filosofía; Filosofía, Tecnología y Sociedad; Filosofía, Naturaleza, Cultura, Lenguaje; y Pensamiento Español e Iberoamericano*. El máster fue diseñado para poder ofrecer una formación equivalente a la contenida en estos distintos programas de doctorado, potenciando, sin embargo, la formación interdisciplinar. En su Diseño intervinieron también las instancias rectorales de la universidad responsables de las nuevas titulaciones, en concreto, el Vicerrectorado de Espacio Europeo y Educación Superior. Su aprobación tuvo lugar en una sesión extraordinaria de la Junta de la Facultad del día 12 de junio de 2006 y fue declarado oficial por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid por la Orden 671/2007, de 14 de febrero (BOCM, 30 de marzo de 2007).

2.- Revisión del Máster en Estudios Avanzados en Filosofía. El segundo momento fue la revisión de este programa tras la experiencia acumulada en el primer curso académico y la aparición del nuevo Decreto 1393/2007, sin que por entonces hubiesen sido fijados por la Dirección General de Universidades fijase los periodos inaplazables de adaptación de los programas de máster regulados por el decreto pretérito al actual. La Comisión de Coordinación del Máster, como se ha señalado, a partir de la experiencia acumulada en el primer curso académico impartido así como a la vista del nuevo decreto, elevó una propuesta a la Comisión Académica

que, una vez tratada y aprobada por ésta, fue refrendada por la Junta de la Facultad de Filosofía en su sesión ordinaria del 3 de julio de 2008 y propuesta para su aprobación a la Comunidad Autónoma de Madrid. Fundamentalmente, el cambio estribó en la supresión del curso de nivelación de 60 ects y la reducción del programa de máster de 120 a 60 ects. Dichos cambios se realizaron con el asesoramiento del Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior y con la Sección de Másteres de la UCM.

3.- Diseño del Máster Universitario de Estudios Avanzados en Filosofía. El tercer momento es el de la adaptación del programa del Máster anterior a la nueva legislación general, en concreto, al Decreto 1393/07, así como a las Directrices Generales de la Universidad Complutense de Madrid de julio de 2008 (vid. *supra* las referencias a estas normas). La modificación se ha realizado teniendo en cuenta la demanda específica de las líneas de investigación fundamentales que los alumnos han realizado hasta ahora así como la oferta de másteres oficiales que ya ofrecen otros centros universitarios nacionales. La adaptación ha corrido a cargo de la Comisión Académica de la Facultad, la cual, con el asesoramiento de los departamentos y secciones departamentales implicados en su enseñanza, eleva la propuesta correspondiente para su aprobación a la Junta de la Facultad y ésta, a su vez, a las distintas instancias universitarias según queda recogido en sus directrices y fijado por la legislación al efecto. En su elaboración ha contado con el apoyo y asesoramiento del Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior así como el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia. Los procedimientos internos a la Universidad Complutense de Madrid para la aprobación de títulos está recogida en la normativa citada y contempla, entre otras instancias, la aprobación del título por parte del Consejo de Gobierno y del Consejo Social de la Universidad.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Las consultas externas se realizaron en su momento para la elaboración del *Máster en Estudios Avanzados en Filosofía*. No obstante, la programación ha vuelto a ser sometida a la evaluación del asesor académico-científico externo para las titulaciones filosóficas del centro, el Prof. Eugenio Moya, Catedrático de Filosofía de la Universidad de Murcia y, en la actualidad, Vicedecano de Convergencia Europea y Postgrados de la Facultad de Filosofía de dicha Universidad.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Este máster garantiza las competencias básicas que figuran en el Anexo I, 3.3 del Real Decreto RD1393/2007, las establecidas en los denominados Descriptores de Dublín para los niveles de estudios de máster así como habrá de garantizar todas aquellas que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Asimismo, este máster debe fomentar los valores educativos y de cultura de la paz y el espíritu y la letra de las leyes, en concreto, el Decreto 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Decreto 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y el Decreto 27/2005 de fomento de la educación y cultura de la paz.

El objetivo general de este máster es dotar a sus estudiantes de los conocimientos y capacitaciones necesarios para que puedan emprender autónomamente trabajos de investigación en el campo de la Filosofía así como saber aplicar dichos conocimientos y habilidades en las áreas propias y afines de la Filosofía.

3.2. Competencias

Todas las competencias propuestas en este título son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

3.2.a. Competencias Generales y Transversales:

CGT.1.- Poseer los conocimientos y técnicas necesarios para adquirir una capacitación académica e investigadora en el ámbito de la Filosofía.

CGT.2.- Saber buscar, obtener y procesar información para transformarla en conocimiento y saberla aplicar, de forma original, en un contexto de investigación filosófica.

CGT.3.- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y afrontar y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos en el ámbito filosófico y en otras disciplinas relacionadas con ella.

- CGT.4.- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de la Filosofía.
- CGT.5.- Saber comunicar con solidez y claridad tanto a públicos especializados como no especializados en Filosofía las conclusiones extraídas de su labor de estudio e investigación a partir de sus conocimientos y experiencias.
- CGT.6.- Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan a sus egresados continuar estudiando de modo en gran medida autónomo dentro del ámbito de la Filosofía.
- CGT.7.- Saber respetar y promocionar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

3.2.b. Competencias Específicas:

- CET.1.- Conocer y emplear correctamente la terminología especializada del área filosófica.
- CET.2.- Poseer los conocimientos filosóficos necesarios para poder iniciar una actividad académica e investigadora especializada en Filosofía.
- CET.3.- Saber afrontar la lectura, comprensión, exposición y crítica de textos filosóficos complejos.
- CET.4.- Conocer la génesis y desarrollo histórico de los teorías, problemas y polémicas planteadas en el ámbito filosófico contemporáneo así como la repercusión social actual de las mismas.
- CET.5.- Tener conocimientos interdisciplinares y saber aplicar en áreas de Humanidades y Ciencias Sociales los conocimientos filosóficos propios para debatir en ellos cuestiones de fundamentación y metodología.
- CET.6.- Poder emplear las TIC´s para localizar información en las redes de la web y en bibliotecas y archivos así como para presentar los resultados de un trabajo académico o una investigación ya sea en exposiciones orales o escritas.
- CET.7.- Saber elegir y delimitar razonadamente un tema para un trabajo académico o una investigación propios y originales, especificando su relevancia y el estado de la discusión científica sobre dicho tema.

- CET.8.- Ser capaz de localizar, elaborar y evaluar críticamente la información necesaria e idónea para llevar a cabo un trabajo académico o investigación en Filosofía así como saber emplearla respetando los derechos propiedad y autoría de las ideas ajenas.
- CET.9.- Poder elaborar y presentar un proyecto de investigación de nivel predoctoral.
- CET.10.- Desarrollar autónomamente las labores propias de la investigación filosófica que conduzcan a la realización de un trabajo de investigación.
- CET.11.- Saber exponer oralmente con claridad, concisión y solidez ante una audiencia especializada o no en Filosofía los resultados de los propios estudios e investigaciones y debatir sobre los mismos respetando y asimilando las teorías y opiniones expuestas por otras personas.
- CET.12.- Poder presentar por escrito los resultados de un trabajo académico o investigador del nivel de un artículo de revista especializada en Filosofía, con una estructura adecuada, redacción clara, argumentación sólida y respetando todas las normas de cita y relación de fuentes propios de este tipo de trabajos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

1.- Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado es un titulado superior en Filosofía. Se acogen también estudiantes de otras titulaciones que acrediten tener una formación de orientación filosófica en su propia formación superior o prueben la participación en actividades académicas de carácter filosófico como asistencia a Congresos de Filosofía, Cursos de Filosofía, etc. Asimismo, éstos deberán justificar el interés por cursar este Máster.

Este perfil queda plasmado en los criterios de acceso que se aplican para la selección de los estudiantes entre los demandantes de plaza. Estos criterios han sido fijados, de modo general, por la Universidad Complutense de Madrid, y su aplicación específica a este Máster, que viene siendo aplicada ya en la selección efectuada para el curso 2009-2020, ha sido establecida por la Junta de la Facultad en su sesión ordinaria de 15 de abril de 2009.

La Junta ha establecido con titulación preferente de acceso la de Filosofía, tal y como se ha señalado. Cada currículum de los solicitantes es puntuado de acuerdo al siguiente baremo de valores máximos, los cuales son de dominio público en la página web oficial de la Universidad [<http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=M%E1steres%20Oficiales&a=estudios&d=muestramast1.php&idm=5>]:

Expediente académico en la titulación de acceso (Filosofía)	Hasta 60
Formación específica (exceptuando titulación de acceso)	Hasta 10
Experiencia docente e investigadora	Hasta 10
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	Hasta 10
Otros méritos	Hasta 10

El baremo aplicado en estos criterios pueden ser modificados por la Junta de la Facultad a propuesta de la Comisión de Coordinación del Máster así como los criterios habrán de ser cambiados si la Universidad modifica los actualmente existentes.

Según el baremos actualmente aplicado, el expediente académico es puntuado según la nota media obtenida y las materias específicas que cursado durante los estudios de acceso; en la formación específica se valoran otras titulaciones distinta a la de acceso; a continuación, se valora la experiencia docente y, sobre todo, la investigadora con la que ya pueda contar, como participación en grupos de investigación, publicaciones, etc.; a continuación, se juzga la trayectoria académica, investigadora y profesional del candidato, de modo general, para valorar en qué medida la formación a la que aspira se considera coincidente con la misma y, a la vez, continuadora de ella; y, por último, se tienen en cuenta otros posibles méritos como idiomas, etc.

2.- Información general sobre la oferta docente

La experiencia acumulada en la difusión, información y acogida de los estudiantes, con el éxito que estimamos que ha tenido lo que hemos venido realizando en la enseñanza del actual *Máster en Estudios Avanzados en Filosofía*, según se desprende de la demanda y los resultados ofrecidos por las encuestas realizadas, será aprovechada para mantener y mejorar los procedimientos de información.

La información previa se dirige y orienta a dos grupos de posibles interesados, fundamentalmente, por un lado, los estudiantes del propio centro, a los cuales se les convoca mediante cartelería a una reunión informativa a finales del curso académico regular -en torno a mayo-, la cual suele tener una asistencia apreciable; y, por otro lado, están los licenciados o graduados externos, que entran en contacto con la oferta de postgrado del centro a través de la página web, que sitúa esta información en lugar privilegiado: la página web general es <<http://fs-morente.filos.ucm.es/pop/master1/index.htm>>. En esta página web aparece una dirección de correo electrónico a la que los posibles interesados dirigen sus preguntas y solicitud de información: vde@pas.ucm.es, desde la cual se atienden todas las consultas realizadas.

Como puede comprobarse, en los motores informáticos de búsqueda general, como Google, así como páginas generalistas de información de postgrado, el *Máster en Estudios Avanzados en Filosofía* aparece entre las primeras referencias.

Además, la Universidad Complutense de Madrid, desde su página general de formación de postgrado, anuncia esta oferta docente y redirige a los posibles interesados a la página específica de información del máster. Dicha información está, hasta la fecha, situada en la página: <http://www.ucm.es/pags.php?tp=Titulaciones&a=&d=pags.php?tp=Titulaciones&a=documentos&d=0010260.php>.

Antes del período de preinscripción, los posibles solicitantes cuentan en la página web con la oferta docente específica, con grupos y horarios, para que puedan considerar si pueden contabilizar su posible vida profesional con la formación en el máster.

3.- Reunión informativa con los preinscritos

Una vez cerrado el periodo de preinscripción, el Vicedecano de Estudios y Convergencia Europea junto con el coordinador del Máster, convocan por correo electrónico a aquellos alumnos que han obtenido plaza o están en lista de espera para informarles y aclarar todas las dudas concernientes a la formación académica y administrativa, con el fin, fundamentalmente, de orientarles de modo general para la posterior realización de la matrícula. En general, suelen ser dos las reuniones, una a la conclusión del primer plazo de preinscripción, antes del mes de agosto, y otra, a la conclusión del segundo, a finales de septiembre.

Los alumnos que tienen dudas sobre su formación específica, son redirigidos entonces por el Vicedecano al profesor especializado en la materia de la que pretenden ocuparse.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

De acuerdo con el Artículo 17 del Real Decreto 1393/2008, la Universidad Complutense de Madrid ha regulado por normativa específica, aprobada por el Consejo de Gobierno el 10 de noviembre de 2008 y publicada en el BOUC del 2 de marzo de 2009, los mecanismos de acceso a los títulos oficiales de Máster, la cual no reproducimos al ser de dominio público. En esta normativa general está contemplada la reserva de un 5% de las plazas para estudiantes discapacitados y de un 3% para deportistas de alto nivel.

Cabe distinguir, de modo general, dos procedimientos en la selección de solicitantes y reparto de plazas:

El primer procedimiento corre a cargo de la sección de Másteres de la UCM, la cual recibe toda la documentación y comprueba que el solicitante reúne los requisitos académico-administrativos necesarios, como titulación, homologación o concesión de acceso a titulados extranjeros, etc. En este procedimiento debe ser comprobado lo establecido en el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, a saber:

«1.- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

2.- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster».

Una vez aprobada por dicha sección el acceso al solicitante, la Comisión de Coordinación del Máster, nombrada al efecto por la Junta de Facultad y presidida por un Coordinador del Máster, conforme al artículo 17. citado y los criterios específicos de la Universidad y la Junta del Centro, evalúa científicamente la documentación, puntuando a cada solicitante en virtud de sus títulos y méritos académicos, en concreto, de acuerdo con la titulación con la que se acredita la solicitud de acceso, el expediente académico, la experiencia laboral e investigadora, y una carta en la que el solicitante justifica su interés por realizar estos estudios (véase *supra* punto 4.1).

ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

I.- Procedimiento.

Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso.

Los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión.

Los aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados como aptos o no aptos. La superación de la misma tendrá una validez de tres años.

Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de master podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículum de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículum de los solicitantes, y su ulterior escalafonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

La estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Universidad Complutense de Madrid cuenta con una amplia red de servicios que tienen como finalidad el apoyo y orientación a los estudiantes que están matriculados en sus enseñanzas oficiales y que abarcan desde los servicios de información presenciales y on-line hasta los de asesoramiento sobre becas y ayudas, movilidad e intercambio, residencia, actividades deportivas, búsqueda de empleo, etc. En la página web de la UCM hay un enlace directo a toda la oferta de servicios de estudiantes: <http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?COOKIE_SET=1&tp=Servicios&a=menu&d=0017189.php>.

Entre todos estos servicios destacamos tres:

- **Defensora Universitaria**, de defensa del estudiante en sus reclamaciones: <<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Defensora%20Universitaria&a=directorio&d=0001093.php>>.
- **Asesoría para estudiantes extranjeros**, incluida asesoría jurídica para la tramitación de los visados: <<http://www.ucm.es/pags.php?a=internac&d=0000266.php>>.
- **Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad**: <<http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=Oficina%20para%20la%20Integración%20de%20Personas%20con%20Discapacidades&a=directorio/ipd&d=directorio00072.php>>

Asimismo, la Facultad de Filosofía ofrece sistemas de apoyo y orientación que ha venido empleando ya en este máster y que se pretende mantener en el nuevo; son los que sigue:

1.- Página web y tablón de anuncios: El *Máster en Estudios Avanzados en Filosofía* cuenta con una página web propia: <<http://fs-morente.filos.ucm.es/pop/master1/index.htm>>, donde tiene colgada toda la información concerniente a los estudios, desde la programación, los programas de las asignaturas, los plazos, sistemas de becas, y toda lo que atañe a la elaboración del Trabajo Fin de Máster. Esta página web está siendo permanentemente actualizada, y parte de esa misma información aparece en el tablón de anuncios de la Facultad reservado a la formación de postgrado.

- 2.- Información mediante correo electrónico:** Los alumnos reciben periódicamente del Vicedecano de Estudios y Convergencia Europea información concerniente al desarrollo del máster, actividades académicas y científicas relacionadas con el mismo, etc. Mediante correo electrónico.
- 3.- Atención por correo electrónico:** En la página web se ofrece a los alumnos un correo electrónico de contacto, vde@filos.ucm.es, al que dirigen las dudas y preguntas que tienen y que son contestadas, por norma general, en el día laborable siguiente al de la consulta; cuando éstas son extensas y complicadas, entonces es convocado el alumno o redirigido a la atención de la persona adecuada para atenderlo.
- 4.- Reuniones periódicas:** El Vicedecano de Estudios y Convergencia Europea convoca a los alumnos a lo largo del curso a distintas reuniones para tratar con ellos el desarrollo del curso. Al menos se contemplan siempre dos reuniones, una, al comienzo del curso para los alumnos inscritos en el Máster, en el que se les señala la oferta y el apoyo con el que cuentan en el centro para el desarrollo de su formación, y se resuelven las posibles dudas y problemas que surjan; y otro, a la conclusión del primer semestre, aproximadamente, en febrero, en el que se hace una evaluación de lo realizado y se les da información concreta sobre cómo preparar el Trabajo de Investigación Fin de Máster -calendario, requisitos administrativos, dirección del trabajo, normas de realización y presentación, defensa, etc.- así como su posible contribución a la organización y participación en el Congreso de Jóvenes Investigadores.
- 5.- Información específica sobre el Trabajo Fin de Máster:** La complejidad del Trabajo Fin de Máster (en lo sucesivo: «TFM») lleva a que los alumnos sean convocados a una reunión, como se ha señalado, en la que se trata este asunto. Los alumnos son informados en el tablón de anuncios y por correo electrónico de los que han sido admitidos a presentar el TFM, aquellos a los que se le ha admitido, posteriormente, el trabajo presentado y el tribunal que los juzgará, y luego son convocados oficialmente en el tablón de anuncios y por correo electrónico individualmente a la presentación y defensa pública de su TFM.
- 6.- Encuesta:** A la conclusión del máster, los alumnos reciben por correo electrónico una encuesta en formato pdf para que la rellenen y entreguen anónimamente en la sección de coordinación del máster; en ella se les pregunta los motivos por los que eligieron este Máster, su satisfacción con el mismo, etc.
- 7.- Atención de alumnos:** En la página web de los Departamentos aparecen los despachos de los docentes en los que atienden a los alumnos así como

los correos electrónicos para contactar con ellos. Asimismo, en los tablones de anuncios de los Departamentos cuelgan los horarios de tutorías de esos mismos docentes.

8.- Procesos electorales: Los procesos electorales en los que los alumnos de máster tienen derecho a ejercer su voto así como a ser electos en esos procesos son anunciados por los procedimientos oficiales, a saber, Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid y su página web, así como con los tablones de anuncios de los respectivos órganos en los que se procede a realizar el proceso electoral (ya sea Consejo de Gobierno, Junta de Facultad, Consejos de Departamento, etc.).

9.- Campus Virtual: Las asignaturas se pueden activar en el campus virtual de la Universidad, mediante el cual los alumnos pueden plantear cuestiones al profesor y establecer éste foros, poner a disposición de los alumnos materiales, etc.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

De acuerdo con el artículo 6 del RD 1393/2007, cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendiendo como tales:

Reconocimiento: aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Transferencia: implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en base a los siguientes elementos:

Los créditos obtenidos en titulaciones oficiales por el estudiante con anterioridad, podrán ser reconocidos, en cualquiera de sus módulos, en las enseñanzas de este máster teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y de acuerdo con la normativa elaborada por la Universidad Complutense.

Así mismo, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional 4ª del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, la comisión coordinadora podrá reconocer en cualquiera de los módulos, materias o asignaturas de este máster créditos ya cursados a los Licenciados, Arquitectos e Ingenieros, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios del presente máster.

Así mismo, se podrán reconocer créditos de otros másteres teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas de máster cursadas y los previstos en el actual plan de estudios del presente máster.

En todos los casos, el reconocimiento de créditos será realizado según la directiva de la Universidad Complutense de Madrid para el reconocimiento de créditos en los másteres.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

PRESENTACIÓN GENERAL

El diseño de la programación docente de este Máster atiende al ya puesto en práctica desde el curso 2007-2008, si bien resulta conforme al nuevo marco legal fijado por el Decreto 1393/2007 y la regulación de la propia Universidad Complutense de Madrid, todo ello buscando atender a su carácter académico-científico.

Para la planificación se ha empleado la estructura mixta módulo/materia, en la que los módulos reúnen materias con un mismo carácter didáctico de acuerdo al nivel científico de sus contenidos y competencias, mientras que las materias reúnen la oferta formativa conforme a criterios estrictamente científicos.

El título se obtiene con la realización de 60 ects. Estos se distribuyen, globalmente, en 50 ects, donde los alumnos adquieren su **FORMACIÓN ACADÉMICA**, y 10 ects, en los que desarrollan su **CAPACIDAD INVESTIGADORA**. A su vez, la formación académica se divide en una fundamental y otra complementaria, propedéutica para el desarrollo de la capacidad investigadora. Aquélla es una formación obligatoria de 30 ects que se reúne en el módulo de **Formación Académica Fundamental**, y que se desglosa en dos materias de 15 ects cada una, a saber, «Metafísica y Metapolítica» y «Filosofía Práctica y Estética»; la otra es una formación optativa de 20 ects que configura el propio alumno de acuerdo a la oferta docente, la **Formación Académica Complementaria**, cuya oferta se ordena en tres materias: «Ontología y mundo contemporáneo», «Ética y Filosofía Política» e «Historia de la Filosofía y Estética». Por último está el módulo de **Formación Investigadora**, el cual está asociado al Trabajo de Investigación Fin de Máster, y que supone una carga docente de 10 ects.

La estructura general de lo recién expuesto queda reflejada en la siguiente tabla:

MÓDULO	CÁR.	ECTS	MATERIA	CAR.	ECTS
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA FUNDAMENTAL	OBL.	30	1.1.- METAFÍSICA Y METAPOLÍTICA	Obl.	15
			1.2.-FILOSOFÍA PRÁCTICA Y ESTÉTICA	Obl.	15
2.- FORMACIÓN ACADÉMICA COMPLEMENTARIA	OBL.	20	2.1.- ONTOLOGÍA Y MUNDO CONTEMPORÁNEO	Opt.	Hasta 20
			2.2.- ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	Opt.	Hasta 20
			2.3.- HISTORIA DE LA FILOSOFÍA Y TEORÍA DE LAS ARTES	Opt.	Hasta 20
3.- FORMACIÓN INVESTIGADORA: Trabajo Fin de Máster	TFM	10	3.1.- TRABAJO FIN DE MÁSTER	TFM	10

FORMACIÓN ACADÉMICA FUNDAMENTAL Y FORMACIÓN ACADÉMICA COMPLEMENTARIA

El alumno debe adquirir toda su formación académica fundamental en los 30 ects fijados al efecto en el primer módulo. Una vez realizada la misma, el alumno ha de cursar obligatoriamente 20 ects entre toda la oferta realizada por el Máster en las tres materias que componen el módulo de Formación Académica Complementaria, de modo que el alumno diseña su propia formación complementaria sin itinerario alguno prefijado académico-administrativamente.

Este diseño de la Formación Académica Complementaria atiende a la experiencia acumulada en el máster actualmente existente. En éste se ofrecía la posibilidad tanto de realizar itinerarios prefijados académico-administrativamente, lo que bajo la regulación de entonces se entendía como "especialización", y, a la vez, dejaba a los alumnos que así lo prefiriesen fijar

su propia trayectoria formativa de acuerdo a los propios intereses científicos y el perfil académico; sin embargo, la práctica totalidad de los alumnos renunciaron a la especialidad y prefirieron una formación multidisciplinar, motivo por el cual el segundo módulo no contiene itinerarios y deja al alumno la libertad de configurar esa formación según él mismo fije y para lo cual, en el caso de que así lo solicite, puede contar con la asesoría del Coordinador del Máster.

CRITERIOS DE OPTATIVIDAD

La Formación Académica Complementaria, donde se concentra la formación optativa del alumno, está concebida, tal y como se ha recién señalado, como una formación académica de especialización que, a su vez, ha de servir de formación propedéutica a la actividad investigadora, en la cual concluye la formación del máster con el trabajo de investigación. Los criterios específicos de optatividad vendrán fijados por los que establezca el propio alumno a partir de sus propios intereses científico-investigadores.

El alumno fijará esta formación especializada de acuerdo a la formación concreta que le ofrecen las tres materias de este módulo, a saber, bien la Metafísica, bien la Filosofía Práctica, o bien la Historia de la Filosofía y la Teoría de las Artes. Si el alumno estima que su formación está orientada a una de estas áreas, entonces deberá escoger toda su formación entre la que le ofrezca la materia en cuestión. Ahora bien, dado que la formación filosófica requiere con frecuencia de una formación interdisciplinar entre distintas áreas, el alumno tiene también la posibilidad de diseñar una formación interdisciplinar combinando la oferta docente ofrecida por las distintas materias.

Para orientar al alumno en la configuración de su formación complementaria contará, fundamentalmente, con los programas académicos de la oferta docente de cada materia, donde conocerá en detalle la formación específica que le ofrece cada una, así como la asesoría del Coordinador del Máster, que fijará un periodo exclusivo de entrevistas previas a la matrícula con los alumnos que lo soliciten para orientarles, de acuerdo a los propios intereses científico-académicos, en la formación complementaria recomendable.

TRABAJO FIN DE MÁSTER TUTORIZADO

El Trabajo Fin de Máster está concebido como la formación investigadora del alumno, que debe garantizar su capacidad para iniciar autónomamente trabajos de investigación, entre los cuales se contemple la realización de una Tesis Doctoral. Por ello, esta formación no se limita a que el alumno realice

dicho trabajo de investigación autónomamente sino a que el mismo lo realice tutelado por un tutor, el cual, mediante una relación personal individualizada, orientará al alumno y garantizará que vaya adquiriendo las competencias propias de la investigación en Filosofía. Éste es, de hecho, el procedimiento que se viene ya aplicando en el *Máster en Estudios Avanzados en Filosofía* y que está regulado por un reglamento específico publicado en su página web. Según este reglamento, el estudiante, tras haber matriculado administrativamente el trabajo en el periodo oficial de matrícula, no fijará el tema de investigación hasta iniciado el segundo semestre, una vez adquirida toda la formación fundamental e iniciada la complementaria, que es la que le debe ayudar a fijar el tema de investigación a realizar; es entonces cuando el estudiante se pondrá en contacto con los profesores para fijar un tutor para su trabajo. Al comienzo del segundo cuatrimestre, además, se desarrollarán actividades con los estudiantes para orientarles en grupo en el modo de elaborar un trabajo de investigación y para que intercambien las experiencias de los trabajos que están realizando.

El Trabajo Fin de Máster estará asociado a una línea de investigación, cuya relación se señala a continuación. Estas líneas de investigación podrán ser ampliadas o reducidas por acuerdo de la Junta de Facultad, a propuesta de la Comisión de Coordinación del Máster.

El tutor del Trabajo Fin de Máster es responsable de dirigir la realización del trabajo, el cual no podrá ser presentado ante un tribunal público hasta que dicho tutor no dé su visto bueno al mismo. Según el reglamento actual, una vez obtenido este visto bueno, el trabajo ha de ser defendido públicamente ante un tribunal compuesto por tres docentes del máster, uno de los cuales es el propio tutor.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL MÁSTER

- Teoría ética y Éticas Aplicadas
- Filosofía política: democracia, globalización y desarrollo
- Derechos Humanos y Ciudadanía
- Tecnociencia y ética
- Sentidos del discurso antropológico
- Teoría del conocimiento y ontoepistemología
- Materialismo histórico y teoría crítica
- Teoría y crítica feminista
- Estética, literatura, semiótica y teoría de la escritura
- Historia conceptual de la Filosofía
- La filosofía antigua y sus interpretaciones
- Teoría y crítica de la modernidad
- Ilustración, romanticismo e idealismo
- Pensamiento contemporáneo: filosofía, ciencia, política
- El problema de la religión y lo divino

- Ética y metafísica
- Hermenéutica, fenomenología y deconstrucción
- Implicaciones de la acción: sujeto, libertad, poder
- Marxismo y anarquismo
- Metafísica, crítica y política
- Ontología trascendental y categorial
- Problemas de ontología formal
- Técnica y libertad
- Teología filosófica
- Filosofía del Lenguaje

CRÉDITO ECTS Y ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

Cada ECTS, según recomendación de las directrices UCM y que ha sido adoptada por este título, equivale a 25 horas de trabajo del alumno. La formación señalada se desglosa en unidades académico-administrativas, a saber, en asignaturas, de 5 ects.

METODOLOGÍA

La formación de postgrado puesta en práctica en el actual *Máster en Estudios Avanzados en Filosofía* combina la formación teórica con la práctica en la misma materia y no se distingue específicamente una dedicación separada en espacio y tiempo a un tipo de actividad y a otra, sino que en una misma sesión académica el docente va combinando ambos métodos. Este máster no contempla la realización de prácticas externas.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN

En las fichas de los módulos y las materias se han fijado los métodos de evaluación, tal y como es requerido. Se ha diseñado ese epígrafe de acuerdo a un modelo mixto de evaluación dentro de los módulos y las materias con el fin de que los mismos garanticen haber sido adquiridas las distintas competencias, como pueden ser, por ejemplo, capacidad de presentar en público los resultados de un trabajo académico o presentar por escrito un trabajo de investigación, sin que sea preciso que cada una las distintas actividades haya de emplear todos los posibles métodos de evaluación dirigidos a controlar competencias. Ésta es la razón por la que se han fijado en las fichas correspondientes los métodos de evaluación de modo global y, además, se han establecido márgenes porcentuales para establecer la evaluación final, de modo tal que sea posible en una asignatura dar mayor relevancia a un método evaluativo mientras que en otra a otro. En concreto, cuando se señalan márgenes «entre... y...», se entiende que el profesor está obligado a aplicar dicha técnica evaluativa y a tenerla en cuenta en su evaluación en la modalidad de formación específica, por ejemplo, una prueba

teórica en la formación obligatoria o una actividad práctica en la formación optativa; en cambio, cuando se señala «hasta...», se entiende que no necesariamente es preciso contemplar ese método evaluativo, como pueden ser las tutorías o el uso de campus virtual, que no necesariamente serán evaluados en todas las asignaturas que compongan el módulo y las materias.

UNIDAD TEMPORAL DEL TÍTULO

La unidad temporal básica empleada es el semestre. La **Formación Académica Fundamental**, a saber, los primeros 30 ects obligatorios, se impartirán en el **primer semestre**, de forma que el alumno pueda afrontar ya su formación complementaria con aquella cursada. La **Formación Académica complementaria** se oferta en el **segundo semestre**, la cual debe compaginar el alumno con la realización del Trabajo Fin de Máster, si bien se distribuye esta formación de modo tal que el alumno pueda concentrar su dedicación al Trabajo Fin de Máster en las últimas semanas del curso presencial, una vez concluida la formación tanto fundamental como complementaria.

RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DOCENTE

El Máster contará con una Comisión de Coordinación nombrada por la Junta de Facultad; de entre sus miembros, la propia Junta nombrará un Coordinador responsable de la gestión tanto académica como científica del Máster. Éste se ocupará de diseñar todos los cursos académicos la planificación docente, de acuerdo con los Directores de los Departamentos implicados en la enseñanza del máster y el Vicedecano de Ordenación Académica, y esta planificación docente deberá contar con el visto bueno de la Comisión además, naturalmente, la propia Junta.

El Coordinador será el responsable, además, de la organización del calendario académico específico del Máster y de coordinar todo el procedimiento de elaboración y defensa de los Trabajo Fin de Máster; será el Coordinador el que propondrá a la Comisión de Coordinación los tribunales que juzgarán los distintos trabajos, la cual habrá de darle su visto bueno.

El Coordinador velará por atender las recomendaciones y sugerencias de los miembros de la Junta de Facultad, ya sean Directores de Departamento, personal de Administración y Servicios y Alumnos, como a las que hayan hecho a nivel individual los alumnos de los cursos anteriores del máster; serán de obligado cumplimiento aquellas indicaciones que le haga la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad del título.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Máster.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	30
Optativas	20
Trabajo fin de Máster	10
CRÉDITOS TOTALES	60

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Este título de Máster lo imparte en exclusividad la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid y, por ello mismo, no es preciso organizar mecanismos de movilidad para los alumnos con el fin de que completen su formación en otro centro externo asociado al título.

No obstante, el título contempla la posibilidad de que los alumnos cursen una parte de su formación en otro centro nacional o extranjero, dentro del marco de los proyectos actualmente existentes, que le son reconocidos si cuentan con el visto bueno del responsable de los programas al ser formaciones equivalentes. De hecho, en el actual título de *Máster en Estudios Avanzados en Filosofía* ya se han intercambiado dentro de diversos programas tanto con alumnos españoles que han realizado una parte de su formación académica en centros extranjeros como con extranjeros que han realizado parte de su formación en el actual Máster. En concreto, dentro del proyecto de intercambio Erasmus, los que en los dos años de implantación del Máster se han intercambiado los que siguen:

CURSO ACADÉMICO	OUT	IN
2007-08	1	-
2008-09	1	8

La Facultad de Filosofía cuenta con una Oficina de Intercambio, adscrita al Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Alumnos y Extensión Universitaria. Se relacionan a continuación los distintos programas de intercambio que oferta la Facultad y a los que se pueden acoger los alumnos de este Máster como al que pueden acogerse alumnos extranjeros para realizar en él su propia formación de postgrado:

SICUE/SENECA

El número de plazas ofertadas en este programa es de 36 (18 in / 18 out). Los centros con los que hay intercambios son los siguientes:

Universidad Intercambiante	Titulación	N.º Plazas	Estancia (en meses)
Barcelona	Filosofía	3	9
Granada	Filosofía	3	9
La Laguna (Tenerife)	Filosofía	2	9
Murcia	Filosofía	3	9
Santiago	Filosofía	3	9
Valencia	Filosofía	2	9

Zaragoza	Filosofía	2	9
----------	-----------	---	---

Los procedimientos y organismos encargados de la gestión, supervisión y reconocimiento académicos son los que sigue:

- La gestión se lleva a cabo en la Oficina de Intercambio de la Facultad de Filosofía.
- La supervisión se lleva a cabo en el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Alumnos y Extensión Universitaria de la Facultad de Filosofía.
- El reconocimiento académico es llevado a cabo por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Alumnos y Extensión Universitaria y por el Decanato de la Facultad de Filosofía.

La selección de los estudiantes que acceden a este plan de movilidad se realiza evaluando numéricamente los siguientes méritos:

- Expediente académico;
- Memoria de actividades;
- Curriculum.

Por otro lado, se admiten alumnos externos mientras haya plazas disponibles y, en el caso de superarse éstas, se aplican en la selección los siguientes criterios:

- Expediente académico;
- Memoria de actividades;
- Curriculum.

Para fijar el reconocimiento y acumulación de créditos ECTS en el programa SICUE la Facultad ha establecido unos criterios a partir de los cuales se establece la equivalencia entre los créditos matriculados en la universidad de origen y los créditos cursados en la universidad de destino. Tales criterios se refieren a la relación que deben guardar los contenidos de las asignaturas matriculadas y las asignaturas cursadas. Por otro lado se establece que el número de créditos de cada asignatura matriculada tiene que ser similar al número de créditos de cada asignatura cursada.

Para los alumnos participantes en el programa que presentan algún tipo de discapacidad se ofrecen las siguientes instancias, así como se adoptan las siguientes medidas:

- Cuentan con la asistencia de la Oficina de Integración de Personas con Discapacidad (OIPD) de la UCM.
- Dentro de la Facultad cuentan con la asistencia del Vicedecano de Relaciones Internacionales, Alumnos y Extensión Universitaria, que representa a la Facultad en la OIPD.
- El Programa de Reconocimiento de Créditos de Libre Elección por el desarrollo de labores de colaboración en actividades de atención a la discapacidad incentiva a los alumnos a ofrecer su colaboración a compañeros discapacitados.
- Asimismo, existe en la UCM un programa específico de apoyo a estudiantes con discapacidad.
- Por último, desde el Vicedecanato señalado se mantiene un contacto directo con cada profesor que tiene un alumno con discapacidad.

ERASMUS

El número de plazas ofertadas para alumnos es 204 (102 in / 102 out).

El número de plazas ofertadas para docentes es 10.

Los centros universitarios europeos con los que se mantiene intercambio, y el número de plazas que en cada uno se oferta, en igual cantidad en "in" que en "out":

N.º plazas	Centro universitario extranjeros en los que los alumnos pueden realizar formación aplicable a este Máster
2	WIEN – AUSTRIA UNIVERSITÄT WIEN
2	BRUSELAS- BELGICA FACULTES UNIVERSITAIRES SAINT-LOUIS
2	ANTWERTP (Amberes) –BELGICA - UNIVERSITÉIT ANTWERPEN
2	LIÈGE - BELGICA UNIVERSITÉ DE LIÈGE
2	LOUVAIN- BELGICA UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN
2	SOFIA –BULGARIA SOFIA UNIVERSITY "SAINT KLIMENT OHRIDHSKI"
1	GINEBRA-SUIZA UNIVERSITE DE GENEVE
2	NICOSIA -CHIPRE UNIVERSITY OF CYPRUS
2	PRAGA- REPÚBLICA CHECA CHARLES UNIVERSITY IN PRAGUE
2	BERLIN – ALEMANIA FREIE UNIVERSITÄT BERLIN
2	BERLIN – ALEMANIA HUMBOLDT UNIVERSITÄT ZU BERLIN
2	BIELEFELD –ALEMANIA UNIVERSITÄT BIELEFELD
1	BOCHUM- ALEMANIA RUHR-UNIVERSITÄT BOCHUM
2	BREMEN-ALEMANIA UNIVERSITÄT BREMEN
2	DRESDEN- ALEMANIA TECHNISCHE UNIVERSITÄT DRESDEN
3	FREIBURG – ALEMANIA ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG IM BREISGAU
2	HAMBURGO-ALEMANIA UNIVERSITÄT HAMBURG
3	MÜNCHEN – ALEMANIA LUDWIG-MAXIMILIAMS-UNIVERSITÄT MÜNCHEN
3	TÜBINGEN –ALEMANIA EBERHARD-KARLS-UNIVERSITÄT TÜBINGEN
2	KOBENHAUS-DINAMARCA KØBENHAVNS UNIVERSITÉT
2	LYON –FRANCIA UNIVERSITÉ JEAN MOULIN (LYON III)
2	MARSEILLE- FRANCIA UNIVERSITÉ DE PROVENCE (AIX-MARSEILLE I)
3	PARIS –FRANCIA UNIVERSITÉ DE VINCENNES-SAINT DENIS (PARIS VIII)
2	PARIS –FRANCIA UNIVERSITÉ DE PARIS-NANTERRE (PARIS X)
2	BARI- ITALIA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BARI
2	MILAN-ITALIA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO
2	MILAN-ITALIA UNIVERSITÀ CATTOLICA DEL SACRO CUORE (MILAN)
8	PALERMO –ITALIA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO
2	PISA –ITALIA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PISA
6	ROMA –ITALIA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA
2	SIENA-ITALIA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA
2	TORINO –ITALIA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO
1	UDINE –ITALIA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI UDINE

2	URBINO –ITALIA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI URBINO
2	VENEZIA –ITALIA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI "CA" FOSCARI DI VENEZIA
1	ROTTERDAN-HOLANDA ERASMUS UNIVERSITÉIT ROTTERDAM
2	BERGEN-NORUEGA UNIVERSITY OF BERGEN
2	CRACOVIA- POLONIA UNIWERSYTET JAGIELLONSKI
2	Olsztyn - POLONIA UNIVERSITY OF WARMIA and MAZURY
2	WARSAW - POLONIA . UNIVERSITY OF WARSAW
2	LISBOA-PORTUGAL UNIVERSIDADE CATÓLICA PORTUGUESA
2	LISBOA-PORTUGAL UNIVERSIDADE DE LISBOA
2	LISBOA-PORTUGAL UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA
2	PORTO-PORTUGAL UNIVERSIDADE DO PORTO
2	BUCARES -RUMANIA UNIVERSITATEA DIN BUCARESTI
2	Linköpings –SUECIA LINKÖPINGS UNIVERSITET
2	Helsinki- Finlandia UNIVERSITY OF HELSINKI

Los procedimientos y organismos encargados de la gestión, supervisión y reconocimiento académicos son como sigue:

- La Gestión está a cargo de la Oficina de Intercambio de la Facultad de Filosofía.
- Supervisión: Vicedecano de Relaciones Internacionales, Alumnos y Extensión Universitaria de la Facultad de Filosofía.
- Reconocimiento Académico: Subcomisión Sócrates-Erasmus, integrada por el Decano, la Secretaria Académica de la Facultad, el Vicedecano de Relaciones Internacionales, un vocal de cada Departamento y Sección Departamental de la Facultad y un representante de alumnos en Junta de Facultad.

La selección de los estudiantes que acceden a este plan de movilidad se realiza evaluando numéricamente los siguientes méritos:

- Expediente académico;
- Memoria de actividades;
- Curriculum.

Por otro lado, se admiten alumnos externos mientras haya plazas disponibles y, en el caso de superarse éstas, se aplican en la selección los siguientes criterios:

- Expediente académico;
- Memoria de actividades;
- Curriculum.

Para fijar el reconocimiento y acumulación de créditos ECTS la Subcomisión Sócrates-Erasmus ha aprobado unos criterios que permiten la equivalencia entre los créditos matriculados en la universidad de origen y los cursados en la universidad de destino. Tales criterios se refieren a la relación que deben guardar los contenidos de las asignaturas matriculadas y las asignaturas cursadas. Por otro lado se establece que el número de créditos de cada asignatura matriculada tiene que ser similar al número de créditos de cada asignatura cursada.

La Subcomisión Sócrates-Erasmus evalúa y aprueba las propuestas de equivalencias presentadas por los alumnos.

Para los alumnos participantes en el programa que presentan algún tipo de discapacidad se ofrecen las siguientes instancias, así como se adoptan las siguientes medidas:

- Cuentan con la asistencia de la Oficina de Integración de Personas con Discapacidad (OIPD) de la UCM.
- Dentro de la Facultad cuentan con la asistencia del Vicedecano de Relaciones Internacionales, Alumnos y Extensión Universitaria, que representa a la Facultad en la OIPD.
- El Programa de Reconocimiento de Créditos de Libre Elección por el desarrollo de labores de colaboración en actividades de atención a la discapacidad incentiva a los alumnos a ofrecer su colaboración a compañeros discapacitados.
- Asimismo, existe en la UCM un programa específico de apoyo a estudiantes con discapacidad.
- Por último, desde el Vicedecanato señalado se mantiene un contacto directo con cada profesor que tiene un alumno con discapacidad.

AMÉRICA LATINA

El número de plazas ofertadas para alumnos es 50 (50 in / 50 out).

El número de plazas ofertadas para docentes es 10.

Los procedimientos y organismos encargados de de la gestión, supervisión y reconocimiento académicos son como sigue:

- La Gestión está a cargo de la Oficina de Intercambio de la Facultad de Filosofía.
- Supervisión: Vicedecano de Relaciones Internacionales, Alumnos y Extensión Universitaria.
- Reconocimiento Académico: Vicedecano de Relaciones Internacionales, un representante de cada Departamento y Sección Departamental de la Facultad, un representante de la Comisión Académica de la Facultad, un representante de alumnos en Junta de Facultad.

La selección de los estudiantes que acceden a este plan de movilidad se realiza evaluando numéricamente los siguientes méritos:

- Expediente académico;
- Memoria de actividades;
- Curriculum.

Por otro lado, se admiten alumnos externos mientras haya plazas disponibles y, en el caso de superarse éstas, se aplican en la selección los siguientes criterios:

- Expediente académico;
- Memoria de actividades;
- Curriculum.

Para fijar el reconocimiento y acumulación de créditos ECTS la Facultad ha aprobado unos criterios que permiten la equivalencia entre los créditos matriculados en la universidad de origen y los cursados en la universidad de destino. Tales criterios se refieren a la relación que deben guardar los contenidos de las asignaturas matriculadas y las asignaturas cursadas. Por otro lado se establece que el número de créditos de cada asignatura matriculada tiene que ser similar al número de créditos de cada asignatura cursada.

En reunión conjunta del Vicedecano de Relaciones Internacionales, los representantes de Departamentos y Secciones Departamentales de la Facultad, el representante de la Comisión Académica de la Facultad y el representante de los alumnos en Junta de Facultad se aprueban las propuestas de equivalencias presentadas por los alumnos.

Para los alumnos participantes en el programa que presentan algún tipo de discapacidad se ofrecen las siguientes instancias, así como se adoptan las siguientes medidas:

- Cuentan con la asistencia de la Oficina de Integración de Personas con Discapacidad (OIPD) de la UCM.
- Dentro de la Facultad cuentan con la asistencia del Vicedecano de Relaciones Internacionales, Alumnos y Extensión Universitaria, que representa a la Facultad en la OIPD.
- El Programa de Reconocimiento de Créditos de Libre Elección por el desarrollo de labores de colaboración en actividades de atención a la discapacidad incentiva a los alumnos a ofrecer su colaboración a compañeros discapacitados.
- Asimismo, existe en la UCM un programa específico de apoyo a estudiantes con discapacidad.
- Por último, desde el Vicedecanato señalado se mantiene un contacto directo con cada profesor que tiene un alumno con discapacidad.

OTROS DESTINOS

Existen también ofertas de becas de intercambio por convenio internacional que se acuerdan directamente entre centros universitarios de todo el mundo.

Estas Becas de Intercambio por Convenios pretenden ofrecer a los alumnos de la UCM la posibilidad de completar su formación académica en instituciones de educación superior con las que existe convenio de colaboración.

Los requisitos son: 1) estar matriculado en el curso en que se solicita la ayuda y, si fuera seleccionado, en el curso siguiente; 2) tener aprobados los dos primeros años de estudios en la UCM (primer curso, si se trata de una diplomatura) y, si es alumno de doctorado, haber realizado los dos últimos años de licenciatura en la UCM; 3) no estar en posesión del título de doctor ni ostentar la condición de profesor.

La convocatoria pretende ofrecer a los alumnos de la UCM la posibilidad de completar su formación académica en instituciones de educación superior con las que existe convenio de colaboración. La realización de estudios en la Universidad de destino les permitirá enriquecer su desarrollo académico y vivir una experiencia personal en un ambiente cultural diferente. La estancia será preferentemente de un curso académico.

El número de plazas ofertadas para alumnos es 50 (50 in / 50 out).

El número de plazas ofertadas para docentes es 10.

Los procedimientos y organismos encargados de de la gestión, supervisión y reconocimiento académicos son como sigue:

- La Gestión está a cargo de la Oficina de Intercambio de la Facultad de Filosofía.
- Supervisión: Vicedecano de Relaciones Internacionales, Alumnos y Extensión Universitaria.
- Reconocimiento Académico: Vicedecano de Relaciones Internacionales, un representante de cada Departamento y Sección Departamental de la Facultad, un representante de la Comisión Académica de la Facultad, un representante de alumnos en Junta de Facultad.

La selección de los estudiantes que acceden a este plan de movilidad se realiza evaluando numéricamente los siguientes méritos:

- Expediente académico;
- Memoria de actividades;
- Currículum.

Por otro lado, se admiten alumnos externos mientras haya plazas disponibles y, en el caso de superarse éstas, se aplican en la selección los siguientes criterios:

- Expediente académico;
- Memoria de actividades;

- Curriculum.

Para fijar el reconocimiento y acumulación de créditos ECTS la Facultad ha aprobado unos criterios que permiten la equivalencia entre los créditos matriculados en la universidad de origen y los cursados en la universidad de destino. Tales criterios se refieren a la relación que deben guardar los contenidos de las asignaturas matriculadas y las asignaturas cursadas. Por otro lado se establece que el número de créditos de cada asignatura matriculada tiene que ser similar al número de créditos de cada asignatura cursada.

En reunión conjunta del Vicedecano de Relaciones Internacionales, los representantes de Departamentos y Secciones Departamentales de la Facultad, el representante de la Comisión Académica de la Facultad y el representante de los alumnos en Junta de Facultad se aprueban las propuestas de equivalencias presentadas por los alumnos.

Para los alumnos participantes en el programa que presentan algún tipo de discapacidad se ofrecen las siguientes instancias, así como se adoptan las siguientes medidas:

- Cuentan con la asistencia de la Oficina de Integración de Personas con Discapacidad (OIPD) de la UCM.
- Dentro de la Facultad cuentan con la asistencia del Vicedecano de Relaciones Internacionales, Alumnos y Extensión Universitaria, que representa a la Facultad en la OIPD.
- El Programa de Reconocimiento de Créditos de Libre Elección por el desarrollo de labores de colaboración en actividades de atención a la discapacidad incentiva a los alumnos a ofrecer su colaboración a compañeros discapacitados.
- Asimismo, existe en la UCM un programa específico de apoyo a estudiantes con discapacidad.
- Por último, desde el Vicedecanato señalado se mantiene un contacto directo con cada profesor que tiene un alumno con discapacidad.

5.3 Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

MÓDULO			
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA FUNDAMENTAL			
CRÉDITOS	30	CARÁCTER	Obligatorio
Unidad temporal			
PRIMER SEMESTRE			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO (CEMAD)			
<p>CEMOD.1.- Conocer y emplear correctamente la terminología especializada del área filosófica (CET.1).</p> <p>CEMOD.2.- Poseer los conocimientos filosóficos necesarios para poder iniciar una actividad académica e investigadora especializada en Filosofía (CET.2).</p> <p>CEMOD.3.- Saber afrontar la lectura, comprensión, exposición y crítica de textos filosóficos complejos (CET.3).</p> <p>CEMOD.4.- Conocer la génesis y desarrollo histórico de los teorías, problemas y polémicas planteadas en el ámbito filosófico contemporáneo (CET.4).</p> <p>CEMOD.5.- Tener conocimientos interdisciplinares y saber aplicar en áreas de Humanidades y Ciencias Sociales los conocimientos filosóficos propios para debatir en ellos cuestiones de fundamentación y metodología (CET.5).</p> <p>CEMOD.6.- Poder emplear las TIC's para localizar información en las redes de la web y en bibliotecas y archivos así como para presentar los resultados de un trabajo académico o una investigación ya sea en exposiciones orales o escritas (CET.6).</p> <p>CEMOD.7.- Saber elegir y delimitar razonadamente un trabajo académico propio y original, especificando su relevancia y el estado de la discusión científica sobre dicho tema (CET.7).</p> <p>CEMOD.8.- Ser capaz de localizar, elaborar y evaluar críticamente la información necesaria e idónea para llevar a cabo un trabajo académico respetando los derechos propiedad y autoría de las ideas ajenas (CET 8).</p> <p>CEMOD.9.- Saber exponer oralmente con claridad, concisión y solidez ante una audiencia especializada en Filosofía los resultados de los propios estudios y debatir sobre los mismos respetando y asimilando las teorías y opiniones expuestas por otras personas (CET.11).</p> <p>CEMOD.10.- Poder presentar por escrito los resultados de un trabajo académico, con una estructura adecuada, redacción clara, argumentación sólida y respetando todas las normas de cita y relación de fuentes propios de este tipo de trabajos (CET.12).</p>			
REQUISITOS PREVIOS			

No procede.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

Las actividades formativas, asociadas a sus respectivas competencias, se fijan en las fichas de las materias. No obstante, se emplean en este módulo las siguientes actividades formativas:

1. Actividades presenciales en grupo (clase magistral, comentarios de textos, debates, exposiciones, etc.)

CEMOD.: 1, 2, 3, 5, 6, 9.

2. Trabajo personal del estudiante para el estudio y preparación de actividades (lectura de textos, búsquedas bibliográficas, elaboración de trabajos y exposiciones, etc.):

CEMOD.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10.

3. Actividades presenciales individuales (tutorías) y actividades a distancia (*campus virtual*)

CEMOD: 6, 7, 9.

4. Pruebas de evaluación (exámenes de desarrollo, cuestionarios, comentarios de texto específicos, etc.):

CEMOD: 1, 2, 3, 4, 5, 10.

ACCIONES DE COORDINACIÓN

No se fijan.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los sistemas de evaluación empleados se fijan en las fichas de las materias. No obstante, los métodos de evaluación empleados en este módulo son:

1. Asistencia y participación en clase.

2. Exposiciones orales.

3. Participación en Tutoría.

4. Trabajo escrito.

5. Pruebas de evaluación específicas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Se trata de dotar a los alumnos con una formación académica imprescindible para poder desarrollar la actividad académica e investigadora en Filosofía dentro de un nivel de especialización predoctoral. La formación atiende tanto a lo que es el ámbito de la Metafísica y la Metapolítica así como a la Filosofía Práctica y Estética.

MATERIAS

1.1.- *Metafísica y Metapolítica* (15 ects, obligatoria, primer semestre).

1.2.- *Filosofía Práctica y Estética* (15 ects, obligatoria, primer semestre).

MATERIA			
1.1.- METAFÍSICA Y METAPOLÍTICA			
CRÉDITOS	15	CARÁCTER	Obligatorio
UNIDAD TEMPORAL			
PRIMER SEMESTRE			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (CEMAT)			
<p>CEMAT.1.- Conocer con precisión, a partir de los textos fundamentales, los diferentes conceptos y los principales argumentos mediante los que se ha presentado en el siglo XX, desde distintos ámbitos, la idea de “final de la metafísica” y comprender el sentido <i>filosófico interno</i> de esta cuestión y el debate relacionado con ella (CET. 1, 2, 3, 4).</p> <p>CEMAT.2.- Ser capaz de reconstruir, a partir de los textos clásicos de la filosofía, la relevancia de fenomenología y hermenéutica, estructuralismo o genealogía <i>como métodos del pensamiento ontológico</i>, señalando las transformaciones y puntos de ruptura que puedan significar con respecto al denominado método trascendental (CET. 1, 2, 3, 4, 5)</p> <p>CEMAT 3.- Conocer las implicaciones políticas y metapolíticas de la reflexión contemporánea sobre conceptos fundamentales de la metafísica como ser, fundamento y verdad, y estar en condiciones de evaluar críticamente la noción de una “ontología política” (CET. 4, 5).</p> <p>CEMAT.4.- Saber delimitar razonadamente el objeto de un trabajo académico de carácter metafísico o metapolítico, con conciencia metódica de la problematicidad del campo mismo en el que ha de moverse la indagación y conocimiento de la bibliografía pertinente (CET. 7 y 8).</p> <p>CEMAT.5.- Ser capaz de manejar categorías, métodos y herramientas conceptuales pertinentes en investigaciones multidisciplinares de humanidades contemporáneas, con especial atención a las necesarias relaciones entre estas y las ciencias sociales y jurídicas (CET. 2, 5).</p> <p>CEMAT.6.- Saber exponer oralmente a un auditorio especializado problemas específicos del discurso filosófico contemporáneo y presentar en una discusión pública la relevancia metafísica y metapolítica de esos problemas (CEMAT 6, 11).</p> <p>CEMAT.7.- Saber elaborar un trabajo académico escrito que circunscriba una cuestión temática o metodológica precisa en el ámbito de la filosofía teórica (CET. 7, 8, 12).</p> <p>CEMAT.8.- Conocer los recursos electrónicos en este ámbito temático y ser capaz de incorporar las TIC’s al propio trabajo académico-investigador, tanto en las fases de elaboración como en las de presentación (CET. 6).</p>			
REQUISITOS PREVIOS			
No procede.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS			
<p>Las actividades formativas se diseñan en unidades académico-administrativas de 5 ects:</p> <p>1. Actividades presenciales en grupo (36 hs.= 1,44 ECTS.).</p> <p>Metodología de enseñanza: clase magistral que incluye comentarios de texto realizados</p>			

por el profesor; intervención de los estudiantes sobre las clases magistrales; debates; exposiciones de los estudiantes sobre textos o puntos temáticos específicos.

CEMAT desarrolladas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11.

2. Trabajo personal del estudiante para el estudio y preparación de actividades (75 hs. = 3 ECTS.)

Metodología de enseñanza: trabajo autónomo del estudiante, que contempla lectura y estudio de textos, búsquedas bibliográficas y de información en web, preparación de exposiciones y redacción de trabajos académicos.

CEMAT desarrolladas: 2, 6, 7, 8, 11, 12.

3. Actividades presenciales individuales (tutorías) y actividades a distancia (*campus virtual*) (11 hs. = 0,44 ECTS.)

Metodología de enseñanza: entrevista personal con el profesor, consulta de *campus virtual* para ver y compartir materiales, foros, etc.

CEMAT desarrolladas: 2, 6, 7, 8.

4. Pruebas de evaluación (3 hs. = 0,12 ECTS.)

Metodología de enseñanza: prueba de evaluación que puede consistir en un control de conocimientos, comentario de texto y/o presentación y justificación ante el profesor del trabajo realizado.

CEMAT desarrolladas: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12.

ACCIONES DE COORDINACIÓN

Los profesores podrán acordar cada año acciones de coordinación relativas (i) a los textos y autores objeto de estudio y (ii) a la combinación de sistemas de evaluación. Se tratará en todo caso de favorecer los objetivos de profundización en la materia, el carácter sistemático del estudio que deben hacer los alumnos, y el desarrollo de competencias en la discusión y comunicación oral y escrita de las cuestiones filosóficas.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

De cada sistema de evaluación empleado en esta materia se fijan los márgenes porcentuales, que el profesor precisará en el programa correspondiente de la asignatura y que deberán sumar 100:

1. Asistencia y participación en clase, y trabajo personal preparatorio de intervenciones orales o escritas, orientado en régimen de tutoría (hasta un 50 % de la evaluación global).
2. Trabajo escrito dirigido (contabiliza entre un 55 y un 90 % de la evaluación global).
3. Pruebas de evaluación específicas como comentario de texto o prueba de conocimientos (hasta un 80 %).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Esta materia plantea una reflexión sistemática sobre la situación *contemporánea* del núcleo de problemas constitutivos de la *filosofía primera o metafísica*. Incidirá por ello en cuestiones como el giro lingüístico y la transformación de las nociones de ser y verdad, la crítica de las ideas de fundamentación y representación, el impacto de las ciencias humanas en la autocomprensión de la filosofía como saber de la libertad, o las relaciones entre crisis de la metafísica y crisis de la razón jurídico-política. Pretende, en todo caso, profundizar en el

conocimiento de los textos del siglo XX relevantes desde este punto de vista, y discutir específicamente los conceptos y argumentos fundamentales desde los cuales se ha articulado en ellos la crítica de la figura *moderna* de la metafísica. Lo hace de acuerdo con tres ejes de estudio preferentes, que delimitan formalmente la estructura de la cuestión:

- 1) Discusión sobre el sentido *filosófico* de la hipótesis de la *clausura o final* de la metafísica
- 2) Las transformaciones de la cuestión del *método* de la filosofía bajo la hipótesis de la clausura de la metafísica
- 3) La relación entre *metafísica y política*, y el destino del programa de la Ilustración

El objetivo teórico general es analizar la estructura del discurso filosófico contemporáneo, y explicitar a partir de él una cuestión general sobre si tiene sentido y en qué forma precisa la perseverancia en las tareas de una filosofía primera, y sobre si esta perseverancia en la metafísica es necesariamente al mismo tiempo, si bien de una forma que es necesario precisar cuidadosamente, una suerte de fidelidad a la tradición de la Modernidad.

MATERIA			
1.2.- FILOSOFÍA PRÁCTICA Y ESTÉTICA			
Créditos	15	Carácter	Obligatorio
Unidad temporal			
PRIMER SEMESTRE			
Competencias Específicas de Materia (CEMAT)			
<p>CEMAT. 1.- Conocer las teorías contemporáneas fundamentales de la Filosofía Práctica y de la Estética y la terminología filosófica especializada por ellas empleadas (CET. 1, 2, 3).</p> <p>CEMAT. 2.- Conocer la génesis y el desarrollo histórico de las principales teorías de la Filosofía Práctica y de la Estética desde el análisis de sus fuentes y de sus contextos de referencia (CET. 3, 4).</p> <p>CEMAT. 3.- Conocer las implicaciones de la reflexión contemporánea sobre conceptos fundamentales de la Filosofía Práctica y de la Estética como alteridad, comunicación, justicia, democracia, libertad, experiencia, escritura, imagen, etc (CET. 4, 5).</p> <p>CEMAT. 4.- Saber delimitar razonadamente las cuestiones relevantes que se juegan en las diversas teorías de Filosofía Moral, Filosofía Política y Estética en un trabajo académico, con conocimiento de la problematicidad del propio campo y el conocimiento de la bibliografía adecuada (CET. 6)</p> <p>CEMAT. 5.- Saber manejar conceptos, categorías, métodos y herramientas conceptuales del campo de la Filosofía Práctica y de la Estética para investigaciones interdisciplinares en ámbitos relacionados con las Bellas Artes y con las diversas ciencias sociales y jurídicas (CET. 2, 5).</p> <p>CEMAT. 6.- Saber exponer oralmente a una audiencia especializada los problemas referidos a las distintas cuestiones que se dirimen en la Filosofía Práctica y Estética en un ámbito de discusión pública argumentada en un contexto de respeto y tolerancia (CET. 6, 11)</p> <p>CEMAT. 7.- Saber elaborar un trabajo académico escrito en torno a una cuestión temática o metodológica precisa en el ámbito de la Filosofía Práctica y Estética (CET. 7, 12)</p> <p>CEMAT. 8.- Saber emplear las TIC's como herramienta de investigación filosófica y de presentación de los resultados (CET, 6).</p>			
Requisitos previos			
No procede.			
Actividades formativas y su relación con las competencias			
Las actividades formativas se diseñan en unidades académico-administrativas de 5 ects:			

1. Actividades presenciales en grupo (36 hs.= 1,44 ECTS.).

Metodología de enseñanza: clase magistral que incluye comentarios de texto realizados por el profesor; intervención de los estudiantes sobre las clases magistrales; debates; exposiciones de los propios estudiantes de temas de Filosofía Práctica y Estética con comentarios dirigidos por los profesores.

CEMAT desarrolladas: 1, 2, 3, 5, 6.

2. Trabajo personal del estudiante para el estudio y preparación de actividades (75 hs. = 3 ECTS.)

Metodología de enseñanza: trabajo autónomo del estudiante, que contempla lectura de textos, búsquedas de información y bibliografía, consultas en la web, preparación de exposiciones y redacción de trabajos académicos.

CEMAT desarrolladas: 4, 6, 7, 8.

3. Actividades presenciales individuales (tutorías) y actividades a distancia (*campus* virtual) (11 hs. = 0,44 ECTS.)

Metodología de enseñanza: entrevista personal con el profesor, consulta de *campus* virtual para ver y compartir materiales, foros de discusión y debate, etc.

CEMAT desarrolladas: 4, 5, 6, 7,8.

4. Pruebas de evaluación (3 hs. = 0,12 ECTS.)

Metodología de enseñanza: prueba de evaluación que puede consistir en un control de conocimientos, comentario de texto y/o presentación y justificación ante el profesor del trabajo realizado.

CEMAT desarrolladas: 1, 2, 3, 5, 6, 7.

Acciones de coordinación

No procede.

Sistemas de evaluación y calificación

De cada sistema de evaluación empleado en esta materia se fijan los márgenes porcentuales, que el profesor precisará en el programa correspondiente de la asignatura y que deberán sumar 100:

1. Asistencia a clases, participación en clase y asistencia en tutorías (hasta un 50 % de la evaluación global).
2. Trabajo de investigación presentado por escrito, oralmente o en ambas formas (contabiliza entre un 55 y un 80 % de la evaluación global).
3. Pruebas de evaluación específicas como comentario de texto o prueba de conocimientos (hasta un 60 %).

Breve descripción de los contenidos

Esta materia ofrece al estudiante, dentro del campo de la Filosofía práctica, las teorías éticas que son relevantes para el análisis de la sociedad contemporánea, el estudio

analítico de los paradigmas de la tradición occidental de la Filosofía Política y su incidencia en la situación actual y las principales corrientes y nuevas propuestas en las que se desarrolla la Estética en la actualidad.

En este sentido, esta materia ofrece al alumno el análisis y la consideración del ‘giro práctico’ y del ‘giro aplicado’ de la Filosofía Moral junto con las teorías de Rawls, Apel, Habermas, Ricoeur y Lévinas así como de las diversas cuestiones morales que permiten hablar de Ética Aplicada; el análisis de los grandes paradigmas de la Filosofía Política, haciéndose cargo de los conceptos de una teoría política – tales como: concepto moderno de libertad, liberalismo, socialismo y democracia -, de la confrontación entre las diversas teorías políticas de la justicia y sus críticas y la teoría de la democracia, así como de las cuestiones relacionadas con el sistema de derechos y democracia y las relaciones entre biopolítica y biopoder.

Desde la perspectiva de la Estética, esta materia ofrecerá a los estudiantes la posibilidad de interpretar la obra tanto literaria como plástica entendidas como texto y partiendo de autores como Derrida, Blanchot, Foucault o Ricoeur.

MÓDULO			
2.- FORMACIÓN ACADÉMICA COMPLEMENTARIA			
CRÉDITOS	20	CARÁCTER	Obligatorio
UNIDAD TEMPORAL			
SEMESTRAL			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO (CEMOD)			
<p>CEMOD.1.- Conocer y emplear correctamente terminología altamente especializada en un ámbito filosófico específico (CET.1.).</p> <p>CEMOD.2.- Poseer los conocimientos filosóficos necesarios para poder iniciar una actividad académica e investigadora especializada en un ámbito filosófico preciso (CET.2.).</p> <p>CEMOD.3.- Saber afrontar la lectura, comprensión, exposición y crítica de textos filosóficos altamente especializados en un ámbito filosófico preciso (CET.3.).</p> <p>CEMOD.4.- Conocer la génesis y desarrollo histórico de los teorías, problemas y polémicas planteadas en un ámbito filosófico específico (CET.4.).</p> <p>CEMOD.5.- Tener conocimientos interdisciplinares y saber aplicar en áreas de Humanidades y Ciencias Sociales los conocimientos filosóficos especializados (CET.5.).</p> <p>CEMOD.6.- Poder emplear las TIC's para localizar información en las redes de la web y en bibliotecas y archivos así como para presentar los resultados de un trabajo inicial de investigación ya sea en exposiciones orales o escritas (CET.6.).</p> <p>CEMOD.7.- Saber elegir y delimitar razonadamente un trabajo de investigación propio y original, especificando su relevancia y el estado de la discusión científica sobre dicho tema (CET.7.).</p> <p>CEMOD.8.- Ser capaz de localizar, elaborar y evaluar críticamente la información necesaria e idónea para iniciar una investigación filosófica respetando los derechos propiedad y autoría de las ideas ajenas (CET 8).</p> <p>CEMOD.9.- Saber exponer oralmente con claridad, concisión y solidez ante una audiencia especializada en Filosofía los resultados de la propia investigación y debatir sobre los mismos respetando y asimilando las teorías y opiniones expuestas por otras personas (CET.11).</p> <p>CEMOD.10.- Poder presentar por escrito los resultados de un trabajo de investigación, con una estructura adecuada, redacción clara, argumentación sólida y respetando todas las normas de cita y relación de fuentes propios de este tipo de trabajos (CET.12).</p>			
REQUISITOS PREVIOS			
No procede			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS			

Las actividades formativas, asociadas a sus respectivas competencias, se fijan en las fichas de las materias. No obstante, se emplean en este módulo las siguientes actividades formativas:

1. Actividades presenciales en grupo (clase magistral, comentarios de textos, debates, exposiciones, etc.)

CEMOD.: 1, 2, 3, 5, 6, 9.

2. Trabajo personal del estudiante para el estudio y preparación de actividades (lectura de textos, búsquedas bibliográficas, elaboración de trabajos y exposiciones, etc.):

CEMOD.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10.

3. Actividades presenciales individuales (tutorías) y actividades a distancia (*campus virtual*)

CEMOD: 6, 7, 9.

4. Pruebas de evaluación (exámenes de desarrollo, cuestionarios, comentarios de texto específicos, etc.):

CEMOD: 1, 2, 3, 4, 5, 10.

ACCIONES DE COORDINACIÓN

No procede.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los sistemas de evaluación empleados se fijan en las fichas de las materias. No obstante, los métodos de evaluación empleados en este módulo son:

1. Asistencia y participación en clase.
2. Exposiciones orales.
3. Participación en Tutoría.
4. Trabajo escrito.
5. Pruebas de evaluación específicas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Se trata de facilitar al alumno las competencias académicas fundamentales para lograr una especialización en Filosofía que, a su vez, pueda desarrollar específicamente con una formación complementaria y así iniciarse a la investigación filosófica.

MATERIAS

- 2.1.- *Ontología y mundo contemporáneo* (Hasta 20 ects, optativa, segundo semestre).
- 2.2.- *Ética y Filosofía Política* (Hasta 20 ects, optativa, segundo semestre).
- 2.3.- *Historia de la Filosofía y Teoría de las Artes* (Hasta 20 ects, optativa, segundo semestre)

MATERIA			
2.1.- ONTOLOGÍA Y MUNDO CONTEMPORÁNEO			
CRÉDITOS	Hasta 20	CARÁCTER	Optativo
UNIDAD TEMPORAL			
PRIMER SEMESTRE			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (CEMAT)			
<p>CEMAT.1.- Conocer con precisión un sistema categorial completo del pasado o del presente, manejando su terminología específica, haciéndose cargo de su relevancia estructural en el conjunto de una posición filosófica, y siendo capaz de proyectar este estudio sobre la posible comparación histórica con otros sistemas categoriales (CET. 1, 2, 3, 4, 5).</p> <p>CEMAT.2.- Desarrollar una visión compleja de la representación de la naturaleza como problema filosófico, que integre arte, ciencia y filosofía desde una perspectiva histórica y sistemática, y problematice tanto el dogma de la separación y autonomía de estas esferas como las figuras postmodernas de su confluencia (CET. 1, 2, 3, 4, 5)</p> <p>CEMAT 3.- Poder reconstruir la génesis de disciplinas filosóficas recientes como la filosofía de la religión o la filosofía de la historia como transformaciones de la teología racional y la teodicea, y estar en condiciones de discutir y valorar el sentido y vigencia de esta transformación en el contexto de la discusión sobre el final de la metafísica (CET. 1, 2, 3, 4, 5).</p> <p>CEMAT.4.- Disponer de herramientas teórico-conceptuales para el análisis de fenómenos sociopolíticos contemporáneos, y poder hacer un uso filosófico preciso de la categoría de nihilismo (CET. 1, 2, 3, 4, 5).</p> <p>CEMAT.5.- Ser capaz de delimitar razonadamente un tema de investigación sobre ontología y mundo contemporáneo, con conciencia metódica de la problematicidad del campo mismo en que ha de moverse la investigación, de su interconexión con otros saberes y disciplinas científicas, y con conocimiento de la bibliografía pertinente (CET 7, 8).</p> <p>CEMAT.6.- Ser capaz de manejar categorías, métodos y herramientas conceptuales pertinentes en investigaciones multidisciplinares de humanidades contemporáneas, con especial atención a las necesarias relaciones entre éstas y las ciencias naturales y sociales (CET. 2, 5).</p> <p>CEMAT.7.- Saber exponer oralmente a un auditorio especializado problemas específicos del discurso filosófico contemporáneo, de naturaleza teórica o práctica, y presentar en una discusión pública la relevancia ontológica de esos problemas (CEMAT 6, 11).</p> <p>CEMAT.8.- Saber elaborar una comunicación escrita, que circunscriba una cuestión temática o metodológica precisa en el ámbito de la filosofía teórica (CET. 7, 8, 12).</p> <p>CEMAT.9.- Conocer los recursos electrónicos en este ámbito temático y ser capaz de incorporar las TIC's al propio trabajo de investigación, tanto en las fases de elaboración como en las de presentación (CET. 6).</p>			
REQUISITOS PREVIOS			
No procede.			

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

Las actividades formativas se diseñan en unidades académico-administrativas de 5 ects:

1. Actividades presenciales en grupo (36 hs.= 1,44 ECTS.).

Metodología de enseñanza: clase magistral que incluye comentarios de texto realizados por el profesor; intervención de los estudiantes sobre las clases magistrales; debates; exposiciones de los estudiantes sobre textos o puntos temáticos específicos.

CEMAT desarrolladas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11.

2. Trabajo personal del estudiante para el estudio y preparación de actividades (75 hs. = 3 ECTS.)

Metodología de enseñanza: trabajo autónomo del estudiante, que contempla lectura y estudio de textos, búsquedas bibliográficas y de información en web, preparación de exposiciones y redacción de trabajos académicos.

CEMAT desarrolladas: 2, 6, 7, 8, 11, 12.

3. Actividades presenciales individuales (tutorías) y actividades a distancia (*campus virtual*) (11 hs. = 0,44 ECTS.)

Metodología de enseñanza: entrevista personal con el profesor, consulta de *campus virtual* para ver y compartir materiales, foros, etc.

CEMAT desarrolladas: 2, 6, 7, 8, 9.

4. Pruebas de evaluación (3 hs. = 0,12 ECTS.)

Metodología de enseñanza: prueba de evaluación que puede consistir en un control de conocimientos, comentario de texto y/o presentación y justificación ante el profesor del trabajo realizado.

CEMAT desarrolladas: 1,2, 3,4, 5, 7, 8, 11, 12.

ACCIONES DE COORDINACIÓN

No procede.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

De cada sistema de evaluación empleado en esta materia se fijan los márgenes porcentuales, que el profesor precisará en el programa correspondiente de la asignatura y que deberán sumar 100:

1. Asistencia y participación en clase, y trabajo personal preparatorio de intervenciones orales o escritas, orientado en régimen de tutoría (hasta un 50 % de la evaluación global).
2. Trabajo escrito dirigido (contabiliza entre un 55 y un 90 % de la evaluación global).
3. Pruebas de evaluación específicas como comentario de texto o prueba de conocimientos (hasta un 80 %).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

El principal objetivo de esta materia es proporcionar al estudiante la ocasión de profundizar en el estudio de la temática metafísica y metapolítica realizado en el primer semestre. Se definen por esos cuatro líneas de análisis de *objetos* filosóficos *específicos*, que pretenden desplegar

materialmente los ejes estructurales estudiados en el semestre anterior, y ofrecer otras tantas perspectivas para la comprensión y análisis del mundo contemporáneo, así como para la evaluación y crítica de las insuficiencias de la reflexión filosófica actual sobre él:

- a) Examen de cuestiones de lógica, lenguaje y ontología, centrado en el problema de las *categorías* y en la función del subsistema categorial en la estructura de los sistemas filosóficos clásicos y contemporáneos.
- b) Examen de las relaciones entre ontología, ciencia y arte, centrado en el problema de la *representación de la naturaleza*, y orientado a mostrar la relevancia para una reconstrucción del concepto filosófico de razón de la aproximación entre los estudios de historia de la ciencia y estética.
- c) Examen de cuestiones clásicas de teología filosófica y teodicea, orientada a una genealogía estructural de disciplinas filosóficas contemporáneas como la filosofía de la historia o la filosofía de la religión. Estará centrado en el problema del *mal* y los conceptos de *libertad, sentido e historia*.
- d) Examen del tópico “metafísica y nihilismo”, orientado a poner de manifiesto la relevancia ontológica del análisis de fenómenos esenciales de nuestro tiempo como la *técnica* y el *capitalismo*, así como los riesgos *ideológicos* implicados en tratamientos pretendidamente filosófico-esenciales o, por el contrario, pretendidamente científico-objetivos.

MATERIA			
2.2.- ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA			
Créditos	Hasta 20	Carácter	Optativo
Unidad temporal			
SEGUNDO SEMESTRE			
Competencias			
<p>CEMAT.1.- Conocer los temas más relevantes que se dirimen en el ámbito de la filosofía moral y política contemporáneas centrados en la cuestión axiológica, la problemática bioética, el discurso filosófico sobre el feminismo y las cuestiones relacionadas con la democracia, la ciudadanía y los derechos humanos (CET. 1, 2, 3).</p> <p>CEMAT. 2.- Saber reconstruir su génesis y desarrollo por relación con las distintas tradiciones de la filosofía moral y política, así como su repercusión en la sociedad actual (CET. 4)</p> <p>CEMAT. 3.- Saber delimitar razonadamente un tema de investigación sobre una cuestión relevante de ética o filosofía política de nuestra sociedad actual, con conciencia clara de la diversidad de perspectivas que confluyen en ella, con su relación con otras disciplinas y con conocimiento de la bibliografía pertinente (CET. 7)</p> <p>CEMAT. 4.- Ser capaz de manejar herramientas, conceptos, categorías y valores que interactúan en investigaciones interdisciplinarias de las humanidades contemporáneas y de las ciencias económicas, jurídicas y sociales.(CET. 5)</p> <p>CEMAT. 5.- Saber exponer oralmente y defender ante un auditorio especializado las cuestiones y los problemas específicos que se suscitan en el área de filosofía moral y política, en un contexto de diálogo y de argumentación (CET. 6, 11)</p> <p>CEMAT. 6.- Saber elaborar una comunicación escrita que de cuenta de una determinada cuestión temática o metodológica en el ámbito de la filosofía moral y política (CET. 7, 8, 12)</p> <p>CEMAT. 7.- Saber emplear las TIC's en este ámbito específico y ser capaz de incorporarlas para el desarrollo y exposición del trabajo de investigación (CET. 6)</p>			
Requisitos previos			
No procede.			
Actividades formativas y su relación con las competencias			
<p>Las actividades formativas se diseñan en unidades académico-administrativas de 5 ects:</p> <p>1. Actividades presenciales en grupo (36 hs.= 1,44 ECTS.). Metodología de enseñanza: clase magistral que incluye comentarios de texto realizados por el profesor; intervención de los estudiantes sobre las clases</p>			

magistrales; debates; exposiciones de los propios estudiantes de temas de filosofía moral y política.

CEMAT desarrolladas: 1, 2, 3, 4, 5.

2. Trabajo personal del estudiante para el estudio y preparación de actividades (75 hs. = 3 ECTS.)

Metodología de enseñanza: trabajo autónomo del estudiante, que contempla lectura de textos, búsquedas de información y bibliografía en la web, preparación de exposiciones y redacción de trabajos académicos.

CEMAT desarrolladas: 3, 4, 5, 6, 7

3. Actividades presenciales individuales (tutorías) y actividades a distancia (*campus* virtual) (11 hs. = 0,44 ECTS.)

Metodología de enseñanza: entrevista personal con el profesor, consulta de *campus* virtual para ver y compartir materiales, foros de debate y discusión, etc.

CEMAT desarrolladas: 3, 5, 6, 7.

4. Pruebas de evaluación (3 hs. = 0,12 ECTS.)

Metodología de enseñanza: prueba de evaluación que puede consistir en un control de conocimientos, comentario de texto y/o presentación y justificación ante el profesor del trabajo realizado.

CEMAT desarrolladas: 1, 2, 3, 5, 6.

Acciones de coordinación

No procede.

Sistemas de evaluación y calificación

De cada sistema de evaluación empleado en esta materia se fijan los márgenes porcentuales, que el profesor precisará en el programa correspondiente de la asignatura y que deberán sumar 100:

1. Asistencia a clases, participación en clase y asistencia en tutorías (hasta un 50 % de la evaluación global).
2. Trabajo de investigación presentado por escrito, oralmente, o de ambas formas (contabiliza entre un 55 y un 80 % de la evaluación global).
3. Pruebas de evaluación específicas como comentario de texto o prueba de conocimientos (hasta un 60 %).

Breve descripción de los contenidos

El objetivo de esta materia es proporcionar al estudiante la posibilidad de profundizar en el estudio de las diversas cuestiones abiertas en el ámbito de la Filosofía Práctica llevado a cabo en el primer semestre. La fuerte incidencia de las cuestiones morales y políticas en nuestra sociedad, ha de permitir al estudiante de filosofía el acceso tanto a la problemática de las diversas Éticas Aplicadas, con especial incidencia en la Bioética

y en todo lo relacionado con el tema de la justicia, cuanto a las muy relevantes cuestiones del Género, de los Derechos Humanos y de la ciudadanía. Sin olvidar el debate axiológico en el que aparecen envueltas y confrontadas todas las aplicaciones tecnológicas.

En este sentido se propone al alumno el desarrollo específico de cuatro perspectivas que son relevantes para el análisis y comprensión de la sociedad contemporánea y para percibir el ‘posible lugar’ del discurso filosófico en dicha sociedad:

- Estudio específico de los desarrollos de la Filosofía de los Valores en la línea fenomenológica inaugurada por Max Scheler y análisis de la relevancia de la temática axiológica en la actualidad.
- Estudio de la relevancia teórica y práctica de la Bioética, con especial consideración de los problemas éticos suscitados en ella y en su metodología para la toma de decisiones.
- Estudio de las teorías actuales sobre el tema de la justicia y su incidencia crítica en los desarrollos de las teorías de la democracia y de los diversos modelos de la ciudadanía, así como su relación con los Derechos Humanos considerados como ‘realidad moral’.
- Estudio y desarrollo de las diversas teorías de Género y de los distintos modelos de feminismo.

MATERIA			
2.3.- HISTORIA DE LA FILOSOFÍA Y TEORÍA DE LAS ARTES			
CRÉDITOS	Hasta 20	CARÁCTER	Optativo
UNIDAD TEMPORAL			
SEGUNDO SEMESTRE			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA (CEMAT)			
<p>CEMAT.1.- Conocer las teorías recientes de la Historia de la Filosofía y Teoría de las Artes y manejar el lenguaje especializado de las mismas (CET. 1, 2, 5).</p> <p>CEMAT.2.- Conocer la génesis y el desarrollo histórico de las teorías actuales recientes acudiendo a sus fuentes primarias (CET. 3, 4).</p> <p>CEMAT.3.- Saber delimitar un tema de investigación en Historia de la Filosofía o Teoría de las Artes y llevarlo a cabo recopilando críticamente las fuentes primarias y literatura secundaria sobre el mismo (CET 7, 8).</p> <p>CEMAT.4.- Saber aplicar a ámbitos multidisciplinares del ámbito artístico, ya sea pictórico, musical, arquitectónico o literario, las teorías estéticas recientes (CET.5).</p> <p>CEMAT.5.- Saber exponer oralmente a un auditoria los planteamientos generales sobre una teoría filosófica y estética (CEMAT 11).</p> <p>CEMAT.6.- Saber elaborar un trabajo académico sobre una teoría filosófica y estética (CET.12).</p> <p>CEMAT.7.- Saber emplear las TICS para localizar información histórica y artística y para presentación de investigaciones y trabajos (CET.6)</p>			
REQUISITOS PREVIOS			
No procede.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS			
<p>Las actividades formativas se diseñan en unidades académico-administrativas de 5 ects:</p> <p>1. Actividades presenciales en grupo (36 hs.= 1,44 ECTS.). Metodología de enseñanza: clase magistral que incluye comentarios de texto realizados por el profesor; intervención de los estudiantes sobre las clases magistrales; debates; exposiciones de los estudiantes de temas Historia de la Filosofía y Teoría de las Artes con comentarios de textos dirigidos por éstos. CEMAT desarrolladas: 1, 2, 5, 7.</p> <p>2. Trabajo personal del estudiante para el estudio y preparación de actividades (75 hs. = 3 ECTS.) Metodología de enseñanza: trabajo autónomo del estudiante, que contempla lectura de textos, búsquedas de información y bibliografía en web, preparación de exposiciones y redacción de trabajos académicos. CEMAT desarrolladas: 1, 2, 3, 6, 7.</p> <p>3. Actividades presenciales individuales (tutorías) y actividades a distancia (<i>campus</i></p>			

virtual) (11 hs. = 0,44 ECTS.)

Metodología de enseñanza: entrevista personal con el profesor, consulta de campus virtual para ver y compartir materiales, foros, etc.

CEMAT desarrolladas: 3, 7.

4. Pruebas de evaluación (3 hs. = 0,12 ECTS.)

Metodología de enseñanza: prueba de evaluación que puede consistir en un control de conocimientos, comentario de texto y/o presentación y justificación ante el profesor del trabajo realizado.

CEMAT desarrolladas: 1, 2, 4.

ACCIONES DE COORDINACIÓN

No procede.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

De cada sistema de evaluación empleado en esta materia se fijan los márgenes porcentuales, que el profesor precisará en el programa correspondiente de la asignatura y que deberán sumar 100:

1. Asistencia a clases, participación en clase y asistencia en tutorías (hasta un 50 % de la evaluación global).
2. Trabajo de investigación presentado por escrito, oralmente o de ambas formas (contabiliza entre un 55 y un 90 % de la evaluación global).
3. Pruebas de evaluación específicas como comentario de texto o prueba de conocimientos (hasta un 60 %).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Se le ofrece al alumno el desarrollo histórico de teorías filosóficas recientes y cómo se han gestado y han evolucionado en el tiempo hasta nuestros días, pudiendo atender a escuelas filosóficas como el idealismo, ya sea el griego en Platón o el moderno de Kant y Hegel, la escuela marxista, desarrollando la teoría de Marx y cómo ésta ha sido recibida, criticada y reformulada posteriormente, el estructuralismo, etc. Se hace hincapié en mostrar la concatenación histórica de las ideas, comenzando desde el mundo filosófico griego y la presencia de éste en la actualidad. Asimismo, se aplicarán las técnicas recientes de Historia Conceptual a la Filosofía para examinar la génesis y desarrollo histórico de conceptos de importante repercusión en la sociedad actual como los de “sistema”, “Dialéctica”, “terapia”, “existencia”, “belleza”, etc. También se ofrece en esta materia la relación entre la teoría estética y distintas artes, como pueden ser, en concreto, las literarias, pero también las pictóricas, musicales y arquitectónicas, desvelando los presupuestos filosóficos subyacentes en movimientos artísticos recientes y cómo históricamente se han gestado esos presupuestos filosóficos.

MÓDULO			
3.- FORMACIÓN INVESTIGADORA – TRABAJO FIN DE MÁSTER			
CRÉDITOS	10	CARÁCTER	Trabajo Fin de Máster
UNIDAD TEMPORAL			
SEGUNDO SEMESTRE			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MÓDULO (CEMOD)			
<p>CEMAT.1.- Saber elegir y delimitar razonadamente y de modo autónomo un tema de investigación propio y original, especificando su relevancia y el estado de la discusión científica sobre dicho tema (CET. 7, 10).</p> <p>CEMAT.2.- Saber diseñar autónomamente y presentar ante un tutor un proyecto de investigación de nivel predoctoral (CET. 9, 10).</p> <p>CEMAT.3.- Saber emplear apropiadamente la terminología especializada en un área de investigación (CET.1).</p> <p>CEMAT.4.- Poseer los conocimientos filosóficos necesarios para desarrollar una investigación autónoma, original y crítica (CET. 2).</p> <p>CEMAT.5.- Saber presentar por escrito con claridad, estructura adecuada, argumentación sólida y respetando las normas de cita y relación de fuentes un trabajo de investigación original desarrollado autónomamente del nivel de un artículo de revista especializada en Filosofía (CET.11).</p> <p>CEMAT.6.- Saber exponer oralmente con claridad, condición y solidez ante una audiencia especializada y no especializada en Filosofía los resultados de la propia investigación y debatir sobre la misma respetando y asimilando las opiniones contrarias (CET.12).</p> <p>CEMAT.7.- Saber emplear las TIC's para realizar y presentar una investigación filosófica (CEMAT.6).</p>			
REQUISITOS PREVIOS			
<p>REQUISITOS ADMINISTRATIVOS: tener matriculados todos los créditos necesarios para la obtención del título.</p> <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: haber aprobado los 30 ects en Formación Académica Fundamental y, al menos, 10 ects en la Formación Académica complementaria.</p>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS			
<p>Se especifican estas actividades para los 10 ects del módulo</p> <p>1. Trabajo personal del estudiante para el desarrollo y realización de la investigación (235 hs. = 9,4 ECTS.) Metodología de enseñanza: trabajo autónomo del estudiante, que la búsqueda de fuentes, lectura crítica de textos, redacción del trabajo y preparación de la exposición. CEMAT desarrolladas: 1, 2, 3, 4, 5, 7.</p> <p>2. Actividades presenciales en grupo (5 hs.= 0,2) Metodología de enseñanza: reunión con el Coordinador General para informar de los</p>			

procedimientos administrativos, académicos y científicos para la elaboración y defensa del Trabajo de Investigación; reunión o reuniones por temáticas bajo la coordinación de un profesor del máster para la presentación y comentario entre compañeros del tema investigado y desarrollado.

CEMAT desarrolladas: 5, 6.

3. Actividades presenciales individuales (9 hs. = 0,36 ECTS.)

Metodología de enseñanza: entrevista personal con el profesor.

CEMAT desarrolladas: 2, 7.

4. Pruebas de evaluación (1 hs. = 0,04 ECTS.)

Metodología de enseñanza: exposición pública de una investigación original y defensa de la misma ante un tribunal compuesto por profesores del máster.

CEMAT desarrolladas: 3, 4, 6, 7.

ACCIONES DE COORDINACIÓN

Las fijadas por el Coordinador General en la reunión a la que convocará a todos los alumnos, las que fijen los coordinadores temáticos de trabajos de investigación y las que fije el tutor del Trabajo de Investigación Fin de Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se fijan topes máximos de evaluación en los sistemas de evaluación, los cuales quedarán fijados mediante normativa específica referida al procedimiento de elaboración y defensa del Trabajo de Investigación Fin de Máster:

- Trabajo escrito de Investigación, considerando justificación del tema, presentación, estructura, redacción, etc. (hasta 80 %).
- Presentación oral y pública del Trabajo de Investigación, considerando claridad, precisión, respuesta a objeciones, etc. (hasta 40 %)
- Actividades grupales (hasta 25%)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Consiste en realizar un trabajo escrito de investigación referido a una de las líneas de investigación del Máster y dirigido por un tutor elegido por el alumno entre los profesores del Máster y con el visto bueno de la Comisión de Coordinación. Los alumnos que vayan a realizar este trabajo tendrán que asistir a una reunión informativa para informarse de las normas de este trabajo y lo que requiere un trabajo científico de este tipo, así como asistir a las tutorías que fije su tutor para comentar el desarrollo y la elaboración del trabajo. Además, habrá reuniones por sectores temáticos de los alumnos, coordinados por un profesor, para exponer entre compañeros los temas investigados y cómo van procediendo en su realización. Este trabajo tendrá que ser presentado y defendido públicamente ante un tribunal de profesores del propio máster.

MATERIAS

3.1.- *Trabajo de Investigación Fin de Máster* (10 ects, trabajo de investigación, segundo semestre)

MATERIA			
3.1.- TRABAJO FIN DE MÁSTER			
CRÉDITOS	10	CARÁCTER	Trabajo Fin de Máster
UNIDAD TEMPORAL			
SEGUNDO SEMESTRE			
COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE MATERIA (CEMAT)			
<p>CEMAT.1.- Saber elegir y delimitar razonadamente y de modo autónomo un tema de investigación propio y original, especificando su relevancia y el estado de la discusión científica sobre dicho tema (CET. 7, 10).</p> <p>CEMAT.2.- Saber diseñar autónomamente y presentar ante un tutor un proyecto de investigación de nivel predoctoral (CET. 9, 10).</p> <p>CEMAT.3.- Saber emplear apropiadamente la terminología especializada en un área de investigación (CET.1).</p> <p>CEMAT.4.- Poseer los conocimientos filosóficos necesarios para desarrollar una investigación autónoma, original y crítica (CET. 2).</p> <p>CEMAT.5.- Saber presentar por escrito con claridad, estructura adecuada, argumentación sólida y respetando las normas de cita y relación de fuentes un trabajo de investigación original desarrollado autónomamente del nivel de un artículo de revista especializada en Filosofía (CET.11).</p> <p>CEMAT.6.- Saber exponer oralmente con claridad, condición y solidez ante una audiencia especializada y no especializada en Filosofía los resultados de la propia investigación y debatir sobre la misma respetando y asimilando las opiniones contrarias (CET.12).</p> <p>CEMAT.7.- Saber emplear las TIC's para realizar y presentar una investigación filosófica (CEMAT.6).</p>			
REQUISITOS PREVIOS			
<p>REQUISITOS ADMINISTRATIVOS: tener matriculados todos los créditos necesarios para la obtención del título.</p> <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: haber aprobado los 30 ects en Formación Académica Fundamental y, al menos, 10 ects en la Formación Académica complementaria.</p>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS			
<p>Se especifican estas actividades para los 10 ects del módulo</p> <p>1. Trabajo personal del estudiante para el desarrollo y realización de la investigación (235 hs. = 9,4 ECTS.) Metodología de enseñanza: trabajo autónomo del estudiante, que la búsqueda de fuentes, lectura crítica de textos, redacción del trabajo y preparación de la exposición. CEMAT desarrolladas: 1, 2, 3, 4, 5, 7.</p> <p>2. Actividades presenciales en grupo (5 hs.= 0,2) Metodología de enseñanza: reunión con el Coordinador General para informar de los procedimientos administrativos, académicos y científicos para la elaboración y defensa</p>			

del Trabajo de Investigación; reunión o reuniones por temáticas bajo la coordinación de un profesor del máster para la presentación y comentario entre compañeros del tema investigado y desarrollado.

CEMAT desarrolladas: 5, 6.

3. Actividades presenciales individuales (9 hs. = 0,36 ECTS.)

Metodología de enseñanza: entrevista personal con el profesor.

CEMAT desarrolladas: 2, 7.

4. Pruebas de evaluación (1 hs. = 0,04 ECTS.)

Metodología de enseñanza: exposición pública de una investigación original y defensa de la misma ante un tribunal compuesto por profesores del máster.

CEMAT desarrolladas: 3, 4, 6, 7.

ACCIONES DE COORDINACIÓN

Las fijadas por el Coordinador General en la reunión a la que convocará a todos los alumnos, las que fijen los coordinadores temáticos de trabajos de investigación y las que fije el tutor del Trabajo de Investigación Fin de Máster.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se fijan topes máximos de evaluación en los sistemas de evaluación, los cuales quedarán fijados mediante normativa específica referida al procedimiento de elaboración y defensa del Trabajo de Investigación Fin de Máster:

- Trabajo escrito de Investigación, considerando presentación, estructura, redacción, etc. (hasta 80 %)
- Presentación oral y pública del Trabajo de Investigación, considerando claridad, precisión, respuesta a objeciones, etc. (hasta 40 %)
- Actividades grupales (hasta 25%)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Consiste en realizar un trabajo escrito de investigación referido a una de las líneas de investigación del Máster y dirigido por un tutor elegido por el alumno entre los profesores del Máster y con el visto bueno de la Comisión de Coordinación. Los alumnos que vayan a realizar este trabajo tendrán que asistir a una reunión informativa para informarse de las normas de este trabajo y lo que requiere un trabajo científico de este tipo, así como asistir a las tutorías que fije su tutor para comentar el desarrollo y la elaboración del trabajo. Además, habrá reuniones por sectores temáticos de los alumnos, coordinados por un profesor, para exponer entre compañeros los temas investigados y cómo van procediendo en su realización. Este trabajo tendrá que ser presentado y defendido públicamente ante un tribunal de profesores del propio máster.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

[La información que facilitamos a continuación se refiere al estado del personal académico de la Facultad de Filosofía en el mes de febrero de 2009, y ha sido elaborada con la información facilitada por los Departamentos y Secciones Departamentales de la Facultad de Filosofía, su Sección de Personal y, en lo que atañe a los sexenios de investigación, la que facilita el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado de la UCM, correspondiente al año 2006 -no poseemos datos más actualizados, dado que la información de los sexenios es privativa del docente y no es comunicada a los centros-, y que puede consultarse en la página web:

<[http://www.ucm.es/pags.php?tp=Política%20académica&a=&d=pags.php?tp=Distribución%20de%20la%20Plantilla%20Docente%20\(noviembre%202006\)&a=directoriod&d=0008189.php](http://www.ucm.es/pags.php?tp=Política%20académica&a=&d=pags.php?tp=Distribución%20de%20la%20Plantilla%20Docente%20(noviembre%202006)&a=directoriod&d=0008189.php)>].

6.1.1. PERSONAL REGULAR PARA LA DOCENCIA DEL MÁSTER

La docencia del *Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía* estará a cargo del profesorado de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid; podrán ser invitados profesores de otros centros externos para participar en la docencia, si bien será de forma extraordinaria, no continuada, y sin carácter administrativo-académico, el cuál estará siempre a cargo del profesor del propio centro.

La Facultad cuenta con 88 docentes e investigadores; de esta suma, 59 pertenecen al cuerpo de funcionarios (incluidos aquí plazas ocupadas interinamente) y 30 al de personal contratado, todos los cuales, a su vez, se subdividen en 11 catedráticos, 48 profesores titulares de universidad, 13 profesores a tiempo completo (en su distintas modalidades administrativas), 13 profesores a tiempo parcial y 3 ayudantes (ya sea en su primer o segundo periodo de investigación). De todo este personal, el 95 %, aproximadamente, posee el título de doctor.

Los profesores funcionarios reúnen un total de 230 quinquenios de docencia, lo cual arroja una ratio de 4,18 quinquenios por profesor, lo cual se traduce en un promedio de experiencia docente acreditada por funcionario de 20,9 años, lo que garantiza una elevada experiencia didáctica del grueso de los docentes del título. Por otro lado, la experiencia investigadora de este personal, en el año 2006 -que es el último dato oficial que manejamos- arroja 114 sexenios de investigación.

La Facultad se divide académicamente en cinco departamentos y dos secciones departamentales, a saber: Departamento de Filosofía I (Metafísica y Teoría del Conocimiento); Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política II. Ética y Sociología; Departamento de Filosofía III (Hermenéutica y Filosofía de la Historia); Departamento de Filosofía IV (Teoría del Conocimiento e Historia del Pensamiento); Departamento de Lógica y Filosofía de la Ciencia; Sección Departamental de Filología Alemana; y Sección Departamental de Psicología Básica y Procesos Cognitivos. El personal docente e investigador de la Facultad, que atiende a otras titulaciones además de la aquí propuesta, se distribuye según refleja el siguiente cuadro adjunto:

CENTRO	CU	TU	PCTC	PCTP	AY
FILOSOFIA I	3	12	3	1	-
FILOSOFIA III	3	6	3	4	-
FILOSOFIA IV	3	8	2	3	1
ÉTICA Y SOCIOLOGIA	1	9	1	2	1
LÓGICA Y F. DE CIENCIA	-	9	3	1	-
S. D. FILOLOGÍA ALEMANA	-	3	-	2	1
S. D. PSICOLOGÍA BÁSICA	1	1	1	-	-
FACULTAD DE FILOSOFÍA	11	48	13	13	3

[**Abreviaturas:** CU: Catedrático de Universidad; TU: Profesor Titular de Universidad (incluidos los cubiertos de forma interina); PCTC: Personal Docente e Investigador a Tiempo Completo (indistintamente sus modalidades contractuales); PCTP: Personal Docente e Investigador a Tiempo Parcial (indistintamente sus modalidades contractuales); AY: Ayudante].

6.1.2. PERSONAL ESPECÍFICO PARA LA DOCENCIA DEL MÁSTER

Ningún profesor de la Facultad de Filosofía podrá limitar su dedicación docente a la enseñanza de este Máster; todo docente tendrá, así pues, que compatibilizarla con docencia bien en el título de Grado en Filosofía, bien en otros grados en cuya enseñanza colabora este centro, o bien con cargos administrativos que le dispensen de una parte de su carga docente.

De acuerdo con la carga docente regular a la que, según la legislación y normativa aún vigente, vienen haciendo frente los profesores, la formación académica que se le ofrecerá a los estudiantes en este Máster exigirá la participación mínima de 16 profesores del centro en las condiciones señaladas. No obstante, cualquier docente de la Facultad podrá dirigir Trabajos de Investigación Fin de Máster y formar parte de los tribunales que los han de juzgar, siempre y cuando sus líneas de investigación estén conformes con las del máster, lo que tendrá que corroborar la Comisión de Coordinación del Máster.

El personal docente deberá ser adecuado al contenido de las materias que se imparten y desarrollar su actividad investigadora asociada a las líneas de investigación del máster que más abajo se señalan. En el reparto de la docencia se respetarán los criterios y derechos propios de los docentes en este asunto, pero siempre que esto no entre en colisión con la idoneidad académica e investigadora del docente requerida por impartir la materia en cuestión. Asimismo, se primará en el reparto de la docencia aquellos profesores con mayor cantidad de sexenios de investigación así como de experiencia docente reconocida.

6.1.3.- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL MÁSTER

El personal docente de este máster debe desarrollar su formación investigadora en las líneas de investigación en las que se orienta el Máster, y que son las que siguen:

- Teoría ética y Éticas Aplicadas
- Filosofía política: democracia, globalización y desarrollo
- Derechos Humanos y Ciudadanía
- Tecnociencia y ética
- Sentidos del discurso antropológico
- Teoría del conocimiento y ontoepistemología
- Materialismo histórico y teoría crítica
- Teoría y crítica feminista
- Estética, literatura, semiótica y teoría de la escritura
- Historia conceptual de la Filosofía
- La filosofía antigua y sus interpretaciones
- Historia de la Filosofía
- Teoría y crítica de la modernidad
- Ilustración, romanticismo e idealismo
- Pensamiento contemporáneo: filosofía, ciencia, política
- El problema de la religión y lo divino
- Ética y metafísica
- Hermenéutica, fenomenología y deconstrucción
- Implicaciones de la acción: sujeto, libertad, poder
- Marxismo y anarquismo
- Metafísica, crítica y política
- Ontología trascendental y categorial
- Problemas de ontología formal
- Técnica y libertad
- Teología filosófica
- Filosofía del Lenguaje

6.1.4. PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

Dado el carácter del título, científico-académico, y su orientación, propio de estudios no experimentales, la docencia estará a cargo únicamente a cargo

del personal regular del centro y no es preciso personal de apoyo académico. Las funciones del mismo, en caso de necesidad, serán cubiertas por los ayudantes de Facultad adscritos a los distintos departamentos y que han sido señalados en el subaparatado anterior.

6.1.5. PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO

Véase *infra* el apartado 7.1.5.

6.1.6. SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

El personal docente e investigador de la Facultad de Filosofía, responsable de la impartición de este título, es seleccionado de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la legislación general de procedimiento administrativo para la contratación del personal de la administración pública así como en la legislación nacional y autonómica de Madrid específicas así como en el reglamento interno de la Universidad Complutense de Madrid, todo lo cual garantiza la idoneidad académica, científica y profesional del personal docente seleccionado, la publicidad de las plazas ofertadas así como el respeto y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en esta selección y la no discriminación de personas discapacitadas en la misma. Todo lo concerniente a las plazas docentes, legislación y normativa e impresos puede consultarse en la página web: <http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=Personal%20Docente%20e%20Investigador&a=&d=pags.php?tp=%20Personal%20Docente&a=directorio&d=0000237.php>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En todo caso, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La enseñanza del título se realizará en las instalaciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid. Las instalaciones con las que cuenta la misma han sido distribuidas en los siguientes apartados:

7.1.1. Locales

La Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense cuenta con locales en los edificios denominados Filosofía "A" y Filosofía "B", sitios en el Campus de Moncloa. Tanto en uno como en otro edificio cuenta con aulas, seminarios de departamento, despachos de profesores, despachos e instalaciones del personal de administración y servicios.

Asignados a la docencia tiene la Facultad 18 salas, de las cuales 11 son aulas y 7 son seminarios. Los espacios reservados en la Facultad para impartir enseñanzas de postgrado son los seminarios, al ser más reducidos y adecuarse mejor al tipo de docencia; está previsto que este nuevo máster sigan empleando los mismos espacios que han venido siendo empleados hasta la actualidad y que son:

Nombre	Edificio	Plazas
A-223	A	25
S-30	A	60
S-215	A	18
A-338	A	25
S-36	A	25
S-011	B	20
S-22	B	18

Todas las aulas y seminarios cuentan con pizarra, bien de tiza o vileda. Las aulas tienen pantallas extensibles para proyección de imágenes, si bien, por razones de seguridad, ni los cañones ni los videos tienen una instalación

fija sino que se instala de acuerdo con la demanda de los profesores. La Facultad cuenta en su recepción, tanto en el edificio A como B, de ordenadores portátiles y cañones portátiles suficientes para abastecer la demanda del profesorado. Hay también un equipo de sistema de vídeo portátil y una pizarra electrónica móvil.

Además de los espacios señalados, nuestra Facultad cuenta con una Sala de Grados con 58 plazas, así como una Sala de Juntas y un Salón de Grados, compartidos ambos con la Facultad de Filología, con capacidad para más de 90 asientos cada una.

Por último, cada departamento cuenta con despachos para sus profesores y personal de administración. El cuadro siguiente recoge el número de despachos disponibles por departamento y sección departamental:

Departamento	Número de despachos	Destino
Filosofía I	9	Profesores
Filosofía I	1	Secretaría administrativa
Filosofía III	9	Profesores
Filosofía III	1	Secretaría administrativa
Filosofía IV	5	Profesores
Filosofía IV	1	Secretaría administrativa
Filosofía del Derecho, Moral y Política II	5	Profesores
Filosofía del Derecho, Moral y Política II	1	Secretaría administrativa
Lógica y Filosofía de la Ciencia	14	Profesores
Lógica y Filosofía de la Ciencia	1	Secretaría administrativa
Sección departamental de alemán	2	Profesores
Sección departamental de Psicología básica	3	Profesores
Sección departamental de Psicología básica	1	Secretaría administrativa

7.1.2 Biblioteca

Aunque lo fundamental de una Biblioteca sean los fondos que pone a disposición de sus usuarios, empezaremos describiendo los espacios de que dispone. El cuadro siguiente presenta sintéticamente las distintas dependencias de que se compone nuestra biblioteca.

Local	Ubicación	Plazas	Destino
3 Despachos	Edificio "A"	8	Personal de Biblioteca
Mediateca	Edificio "A"	2	Profesores, becarios e investigadores
Sala de lectura	Edificio "A"	120	Alumnos
Sala de investigadores	Edificio "A"	24	Profesores, becarios e investigadores
Depósitos	Edificio "A"	300 m ²	Libros y revistas

Los fondos de la Universidad Complutense de Madrid están a disposición de todos sus alumnos, al margen del centro en el que estén situados. En el cuadro siguiente recogemos los datos, a fecha de 31 de diciembre del 2007, correspondientes al total de bibliotecas de la UCM, seguido del fondo depositado en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía:

Tipo de fondo	Cantidad	Biblioteca
Libros	2.856.508	UCM
Revistas vivas	14.104	UCM
Revistas muertas	33.323	UCM
Revistas electrónicas	29.481	UCM
Vídeos	8.422	UCM
Microformas	7.642	UCM
DVD	10.254	UCM
CD ROM	29.766	UCM
Material fonográfico	8.345	UCM
Mapas	44.994	UCM
Bases de datos instaladas	173	UCM
Bases de datos on-line	181	UCM
Libros electrónicos	35.362	UCM
Libros	111.053	Filosofía
Revistas vivas	480	Filosofía
Revistas muertas	156	Filosofía
Vídeos	144	Filosofía
Microformas	164	Filosofía
DVD	162	Filosofía
CD ROM	206	Filosofía
Material fonográfico	13	Filosofía

Queremos destacar, asimismo, la posibilidad que se les ofrece a los alumnos de esta titulación para iniciarse en la investigación filosófica los fondos históricos de la Universidad, destacando en este sentido la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, la cual alberga colecciones que contienen unos 3.000 manuscritos, 728 ejemplares incunables y un volumen de impresos de los siglos XVI a XVIII que se aproxima a los 100.000.

Por último, hay que hacer constar que la Biblioteca de Filosofía abre 250 días al año, 60 horas a la semana con el siguiente horario de préstamo: de 9 a 14 horas y de 15 a 20 horas, y de servicio de lectura ininterrumpido de 9 a 21 hs.

7.1.3 Servicios informáticos

La Facultad de Filosofía cuenta con un Aula de informática, acceso por cable y wi-fi a la red institucional de la UCM. Como cualquier otro centro de la UCM, tiene a su disposición el Campus Virtual de nuestra Universidad. Pasamos a describir sucintamente cada uno de los servicios mencionados.

- Red de datos de la UCM

La estructura troncal de la red está formada por una colección de enlaces con capacidad de Gigabit Ethernet sobre fibra óptica, formando una estrella doble alrededor de dos centros principales de conmutación y encaminamiento de la red ubicados en el CPD y en el Rectorado y con mecanismos de conmutación automática del tráfico en caso de avería de uno de ellos.

La existencia de dos centros principales y en edificios separados (en lugar de uno solo, que sería suficiente para el funcionamiento de la red) proporciona la redundancia necesaria para obtener una gran robustez ante fallos y desastres.

Los enlaces verticales que unen los centros de distribución de cableado dentro de cada edificio o grupo de edificios conexos forman una estrella que parte del centro de distribución de cableado principal de cada edificio (el que se une con la red troncal), siempre con capacidad mínima de Gigabit Ethernet sobre fibra óptica.

La Universidad Complutense de Madrid está conectada desde finales de abril de 2004 a Internet a través de un enlace en Gigabit Ethernet con la Red Telemática de Investigación de Madrid cuya creación fue impulsada por la Comunidad de Madrid a través de la Fundación Madrimasd para el Conocimiento y cuya topología lógica se muestra en la figura.

REDIMadrid se conecta a Internet a través de la Red Académica Nacional (RedIRIS) mediante un enlace de 2,5Gb de ancho de banda.

La red inalámbrica es una infraestructura adicional a la red cableada ya existente, lo que permite una mayor movilidad y versatilidad en la conexión a la red. Sin embargo la red inalámbrica no pretende ser nunca un sustituto a la red cableada, y nunca se debe utilizar para puestos de trabajo permanentes. Hay que tener en cuenta que las prestaciones y seguridad proporcionadas por

la red cableada de la UCM no son, a día de hoy, equiparables a ninguna tecnología de red inalámbrica existente.

La red inalámbrica instalada está compuesta actualmente por puntos de acceso en el exterior para dar servicio a las plazas, zonas verdes y campos de deportes de la UCM y de puntos de acceso de interior para dar cobertura dentro de los edificios.

El estándar elegido de funcionamiento de esta red inalámbrica es el 802.11b/g y los puntos de acceso están certificados como Wi-Fi, por lo tanto se operará en la frecuencia libre de 2,4Ghz y se podrá alcanzar un ancho de banda de hasta 54 Mbps compartidos. El ancho de banda que se obtenga en cada caso dependerá del grado de la señal, que está directamente relacionado, entre otros factores, con la distancia del terminal al punto de acceso y la potencia del terminal.

La UCM pertenece a la iniciativa internacional eduroam, lo que permite a los usuarios de la red inalámbrica de la Universidad conectarse, sin cambiar su configuración, a las redes inalámbricas del resto de instituciones adscritas a eduroam.

- Campus Virtual

El Campus Virtual UCM (CV-UCM) extiende los servicios y funciones del campus universitario por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

El CV-UCM es un conjunto de espacios y herramientas en Internet que sirven de apoyo al aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria.

En el CV-UCM pueden participar todos los profesores, personal de administración y servicios (PAS) y alumnos de la Complutense que lo soliciten. Es accesible desde cualquier ordenador con conexión a Internet que disponga de un navegador Web y de unos requisitos mínimos. También pueden participar en el CV-UCM, profesores, investigadores y alumnos que no pertenecen a la Complutense pero que colaboren con algún profesor de la UCM.

El CV-UCM está organizado de la forma siguiente: cada profesor inscrito en el CV dispone de un espacio virtual privado, el Seminario Personal del Profesor (SPP), para su trabajo personal, y tiene acceso al Espacio de Coordinación de Centro (ECC). El ECC pertenece a cada Centro de la UCM, está gestionado por el Coordinador (o coordinadores) de centro y a él acceden todos los profesores y alumnos inscritos en CV-UCM.

Además de estos espacios, el profesor pueden dar de alta (y baja) otros espacios virtuales para atender su docencia, investigación o trabajo de gestión: asignaturas con alumnos, seminarios de trabajo e investigación o páginas Web. Para ello utilizará un formulario "en-línea" disponible en su ECC o en "Mi perfil".

- Aula de Informática

La Facultad de Filosofía cuenta con un (1) Aula de Informática. En esta aula se llevan a cabo cursos especializados tanto de licenciatura como de post-grado. Además también se imparten cursillos que amplían la oferta curricular de los alumnos. El Aula dispone de un servicio de scanner y ocr a disposición de todos los profesores de la Facultad. Igualmente da servicio de impresión a los alumnos matriculados en nuestra Facultad. Cuando no hay clases, el Aula es de libre acceso para los alumnos.

Su personal se compone del modo siguiente: un director (profesor de la Facultad); un oficial de aulas de informática; y dos becarios. Con este personal, el Aula está abierto durante el periodo lectivo oficial en el siguiente horario: de lunes a viernes de 9 a 20,30 horas.

Se equipamiento técnico se recoge en el cuadro siguiente:

Equipamiento	S.O. Ofimática Internet	Cantidad	Destino
Monopuesto. PCs.	Windows XP, MS-Office,	18	Clases y Acceso libre
Puestos removibles	--	6	Clases
Monopuesto + Scanner	Windows XP, MS-Office,	1	Profesores
Monopuesto. PC	Windows XP, MS-Office,	1	Oficial del Aula y Becarios
Cluster de 10 Pcs	Linux, Open-Office,	1	Investigación
Servidor biprocesador	Windows XP, MS-Office,	1	Servicio del Aula

7.1.4 Página web

La Facultad de Filosofía cuenta con una página web con una dirección propia, autónoma respecto a la Universidad Complutense de Madrid, situada en un servidores de la propia Facultad y al que tiene dedicada una persona para su mantenimiento y actualización. La dirección es: <<http://fs-morente.filos.ucm.es>> La dirección específica para el *Máster en Estudios Avanzados en Filosofía* que actualmente se imparte es: **<<http://fs-morente.filos.ucm.es/pop/master1/index.htm>>**.

7.1.5 Personal de Administración y servicios

La Facultad cuenta con 38 personas para la administración de su centro, de los cuales 32 serían administrativos, es decir, funcionarios, y 6 laborables. En lo que atañe al servicio que afecta en mayor medida a los estudiantes, la Secretaría de Alumnos, ésta está situada en el Edificio B, con cuatro ventanillas de atención al público, ofrece un servicio de registro de documentos, y es atendida por 3 personas y coordinada por una Jefa de Secretaría de Alumnos.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

El Gerente General de la Universidad tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad para un desarrollo adecuado de su labor formativa. Por su parte, los servicios informáticos generales de la Universidad se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento. Asimismo, el Gerente del Centro se ocupa del mantenimiento del equipamiento e instalaciones de la Facultad de Filosofía en las que no es precisa la intervención del Gerente General. Igualmente, el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad se ocupa de la adquisición de nuevos materias y mantenimiento de todos los medios existentes para el desarrollo de la actividad académica.

La Universidad Complutense de Madrid dispone de los medios y servicios que la legislación vigente establece con el fin de facilitar una accesibilidad universal y un diseño para todos. En concreto, los edificios donde se encuentran situadas las aulas y los servicios tienen plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos, rampa eléctrica de acceso al edificio, etc.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

La Facultad dedica una parte importante de su presupuesto anual al mantenimiento y mejora de los locales que administra así como a la incorporación de nuevos fondos para la Biblioteca, y también a la reposición y mantenimiento del equipamiento informático existente.

Ha de constar, asimismo, que la apertura de dos nuevos edificios en el área de Humanidades de la Universidad Complutense de Madrid, cuya distribución aún no está concluida, supondrá un aumento de los espacios

docentes, administrativos, departamentales y de la Biblioteca asignados a la Facultad.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	50
TASA DE ABANDONO	25
TASA DE EFICIENCIA	-

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

No se introducen.

Justificación de las estimaciones realizadas.

Al tratarse de un máster de reciente implantación y con apenas antecedentes similares en el propio centro o comparables con otros centros no cabe ofrecer datos estimativos comparados con la experiencia previa. No obstante, sí que el acceso que tenemos a la base de datos desde el centro, referido sólo al primer año académico impartido, nos ofrece los siguientes datos: de 52 estudiantes matriculados, han concluido el máster 13 (25 %), a lo que hay que añadir 5 estudiantes que lo han terminado en la convocatoria extraordinaria de febrero en su segundo año (2,6 %); no han concluido los estudios en su primer año de estudios pero han mantenido su matrícula el año ulterior con, al menos, una asignatura inscrita, 30 alumnos (57%); y han abandonado los estudios, es decir, la tasa de abandono, 9 (17 %). Esta tasa de abandono puede aumentar en el futuro, dado que puede haber alumnos que abandonen sus estudios en el tercer año de matrícula, de lo cual aún no tenemos información, de ahí que se haya planteado una cifra estimativa de tasa de abandono en un 25 %.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Este título de Máster Universitario se regirá por las normas elaboradas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid para estimar la calidad de sus titulaciones de postgrado y para evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje e inserción laboral. La universidad, a través de su Vicerrectorado Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia, hará un seguimiento del progreso y los resultados de aprendizaje, tal y como consta en el punto 9 de esta memoria. Entre los datos que dicho Vicerrectorado empleará para tal fin estarán los indicadores aquí recogidos y las evaluaciones de satisfacción de los alumnos con el profesorado.

Por su parte, la Comisión de Calidad del título analizará anualmente los datos que le ofrezca la Secretaría de Alumnos sobre ingreso de alumnos nuevos y el abandono escolar en cada uno de los cursos; además, procederá durante los primeros años de implantación a realizar encuestas internas entre los alumnos para conocer el grado de satisfacción; recibirá de los profesores los informes que emitan sobre el desarrollo formativo alcanzado por los alumnos en sus respectivas materias; y, por último, tendrá muy en cuenta los fines conseguidos en el Trabajo Fin de Máster y los posibles informes que los evaluadores de dichos trabajos le remitan para comprobar el efectivo progreso y resultado del máster en su conjunto.

La Comisión de Calidad gestionará toda esta información dentro de sus competencias para administrar el Sistema de Garantía Interno de Calidad, y por ello mismo gestionará y coordinará todos los aspectos relativos a dicho sistema con un seguimiento y evaluación de los objetivos del título planteados y efectivamente conseguidos, y para lo cual recopilará toda la información y evidencias necesarias para evaluar el desarrollo y la aplicación del programa formativo de la titulación. De todo esto resultarán las propuestas de mejorar del título.